REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 1671 Bogotá, D. C., miércoles, 28 de octubre de 2026 EDICIÓN DE 37 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 07 DE 2026

(septiembre 22)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:13 de la mañana, del día martes 22 de septiembre de 2026, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante *Juan Felipe Corzo Álvarez* y el honorable Representante *Jorge Méndez Hernández.*

El presidente:

Muy buenos días, honorable representante, que muy juiciosa llegó de primera, al doctor Cano también, muy buenos días a todas las personas que nos acompañan en las barras, a los asesores, secretario, subsecretario. Secretario, por favor, abra registro.

El secretario:

Por instrucción del señor presidente, siendo las 10:13 minutos, se abre registro.

El presidente:

Nuevamente muy buenos días, honorables representantes y a todas las personas que se encuentran en las barras. Bienvenidos a la Comisión Séptima, a todas las personas de apoyo y asesores. Honorables representantes, les recuerdo que se encuentra abierto el registro y que ya vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión Séptima, para que, por favor, los que no se han registrado, hagan su registro a través del sistema Legisla, gracias. Señor secretario, por favor certificar si tenemos *quorum* decisorio y deliberatorio.

El secretario:

Señor presidente, siendo las 10:55, le certifico que se encuentran registrados 15 honorables representantes en la aplicación Legisla, por lo tanto, tenemos quórum decisorio para iniciar esta sesión.

El presidente:

Gracias secretario, por favor, dar lectura al orden del día.

El secretario:

Siendo las 10:56 de la mañana, procedemos a dar lectura al orden del día para la sesión del 22 de septiembre de 2026.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2026 - 2027

Del 20 de julio de 2026 al 20 de junio de 2027

(Primer Periodo de Sesiones: del 20 de julio de 2026 al 16 de diciembre de 2026)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: septiembre 22 de 2026

Hora: 10:00 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Verificación del *quorum*

II

Anuncio de proyectos

III

Negocios sustanciados por la presidencia y la Mesa Directiva

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

V

Discusión y votación de proyectos de ley

1. Proyecto de Ley número 009 de 2026 Cámara, *por la cual se promueve la transparencia y acceso a la información del FONPET - FONPET VISIBLE*.

Autor: honorable Representante *María Camila Salas Salas*.

Radicado: julio 20 de 2026.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 870 de 2026.

Radicado en comisión: agosto 10 de 2026.

Ponentes Primer Debate: *Víctor Manuel Salcedo Guerrero* (Coordinador ponente), *Arnulfo Mina Garcés* (Ponente), *Luis Carlos Álvarez Morales* (Ponente). Designados el 19 de agosto de 2026.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1216 de 2026

Último anuncio: septiembre 15 de 2026

2. Proyecto de Ley número 020 de 2026 Cámara, *por medio del cual se reconocen, garantizan y protegen los derechos menstruales, se dictan medidas en salud, trabajo, educación, acceso y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Alexandra Pineda Ortiz, Alfredo Mondragón Garzón, Ana Leidy Erazo Ruiz, Andrea Camila Vargas De la Hoz, Carlos Eduardo Arizabaleta Corral, Daniel Mauricio Monroy Hernández, David Alejandro Toro Ramírez, Erick Adrián Velasco Burbano, Fernando Arias Cardona, Gabriel Becerra Yáñez, Heiner de Jesús Gaitán Parra, Heráclito Landínez Suárez, Hernán Muriel Pérez, Jairo León Vargas, José Luis Bohórquez López, Laura Daniela Beltrán Palomares, Laura Isabel Vera Zapata, Lourdes Paola Matéus Serrano, Luz Miryan Moncayo, Luz Verónica Estrada Holguín, Marco Emilio Hincapié, María del Carmen Mayusa de Cruz, María del Mar Pizarro García, María Fernanda Carrascal Rojas, Miguel Ángel Grisales Suárez, Miguel Ángel Rubio Bravo, Óscar David Benavides Angulo, Paola Andrea Quiñones D'haro, Renzo Alexánder García, Yeisson Gerardo Sua Cajamarca Zapata, Yolanda Silva Romero*; y los honorables Senadores *Cristian Kevin Gómez Paz, Deyci Alejandra Omaña Ortiz, María Eugenia Londoño Ocampo, Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Radicado: julio 20 de 2026.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 876 de 2026.

Radicado en comisión: agosto 10 de 2026

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Ponente única). Designada el 19 de agosto de 2026

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1182 de 2026.

Último anuncio: septiembre 15 de 2026.

3. Proyecto de Ley número 016 de 2026 Cámara, *por medio de la cual se prohíbe la figura de contrato sindical y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Alexandra Pineda Ortiz, Alfredo Mondragón Garzón, Ana Leidy Erazo Ruiz, Andrea Camila Vargas De la Hoz, Daniel Mauricio Monroy Hernández, David Alejandro Toro Ramírez, Erick Adrián Velasco Burbano, Fernando Arias Cardona, Gabriel Becerra Yáñez, Heiner de Jesús Gaitán Parra, Heráclito Landínez Suárez, Hernán Muriel Pérez, Jairo León Vargas, José Luis Bohórquez López, Laura Daniela Beltrán Palomares, Laura Isabel Vera Zapata, Lourdes Paola Matéus Serrano, Luz Miryan Moncayo, Luz Verónica Estrada Holguín, Marco Emilio Hincapié, María del Carmen Mayusa de Cruz, María del Mar Pizarro García, María Fernanda Carrascal Rojas, Miguel Ángel Rubio Bravo, Paola Andrea Quiñones D'haro, Renzo Alexánder García, Yeisson Gerardo Sua Cajamarca Zapata, Yolanda Silva Romero*; y los honorables Senadores *Cristian Kevin Gómez Paz, María Eugenia Londoño Ocampo, Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Radicado: julio 20 de 2026.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 873 de 2026.

Radicado en comisión: agosto 10 de 2026.

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Coordinadora ponente), *Lourdes Paola Matéus Serrano* (Ponente). Designadas el 19 de agosto de 2026.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1181 de 2026.

Último anuncio: septiembre 15 de 2026.

Tenemos para discusión y votación tres proyectos de ley, señor presidente, está leído el orden del día.

El presidente:

En consideración el orden del día, honorables representantes, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban honorables representantes, el orden del día leído?

El secretario:

Señor presidente, los representantes asistentes han aprobado el orden del día leído.

El presidente:

Continúe con la orden del día, secretario.

El secretario:

II

Anuncio de Proyectos

El presidente:

Secretario, por favor, anuncie los proyectos que tenemos actualmente.

El secretario:

Sí, señor presidente. Proyecto de Ley número 020 de 2026 Cámara; proyecto de ley número 016 de 2026 Cámara; proyecto de Ley número 09 de 2026 Cámara; Proyecto de Ley número 03 de 2026 Cámara. Están anunciados los proyectos, señor presidente.

El presidente:

Siguiente punto del orden del día, secretario.

El secretario:

Siguiente punto del orden del día.

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

El presidente:

Honorables representantes, solamente para comentarles que han seguido llegando varios proyectos de ley nuevos, radicados ya en secretaría y que ya han sido publicados en la gaceta, a los cuales ustedes tienen acceso y ya estamos en el trabajo junto con el vicepresidente, el secretario y el subsecretario, pues, en la tarea de asignación de ponencias. Yo entiendo que algunos de ustedes tienen alguna preferencia o se esfuerzan por desarrollar más algunos temas que otros, entonces, si alguno de ustedes quiere o está interesado en hacer parte en las ponencias de estos proyectos que ya están en la comisión, por favor, acercarse a la presidencia, a las secretarías para hacer parte del grupo de ponentes que ya esta semana vamos a seguir adjudicando a estos proyectos que tenemos, eso es lo único que tenemos hoy de anuncios desde la Mesa Directiva. Secretario, continúe con el orden del día.

IV

Lo que propongan los honorables representantes

El presidente:

Señor secretario, por favor anunciar si tenemos proposiciones radicadas en la Secretaría.

El secretario:

Sí, señor presidente, en secretaría existen dos radicaciones, existe una constancia radicada por la Representante Lourdes Matéus, constancia sobre anuncio presidencial del plan de choque en salud y creación de mecanismos extraordinarios de compra de cartera digital al 0%, con un año de gracia.

El presidente:

Tiene el uso de la palabra Representante Lourdes Matéus. Hasta por tres minutos, por favor.

Honorable Representante Lourdes Paola Matéus Serrano:

Con los buenos días, omito los saludos, siéntanse todos saludados y saludadas. Voy a sustentar una constancia que hemos radicado ante la Mesa Directiva con referencia a un anuncio que yo recibí anoche, o que recibió el pueblo colombiano, yo debo decir que con bastante indignación, pero sin ninguna sorpresa, porque este viene siendo el gobierno de los nunca, que termina beneficiando a los de siempre, se ha anunciado un tema de interés para esta comisión, se ha anunciado un mecanismo extraordinario de compra de cartera a favor de las EPS, además, con 0% de interés y con un año de gracia. Aquí cualquier colombiano que le debe plata al Estado, que le debe plata, cualquier cosa, queda completamente bloqueado financieramente, y resulta que a los megarricos y megapoderosos de este país, que todavía no responden por más de 32.9 billones de pesos, según el informe de la Contraloría, el Estado colombiano lo que plantea es comprarles la cartera con 0% de interés y, además, darles un año de gracia, ¿en qué cabeza cabe eso? En la cabeza de los nunca, que siempre buscan beneficiar a los de siempre, y esto en términos prácticos dirían, no, es que esto le va a dar más liquidez a los hospitales, por supuesto, que le va a dar más liquidez a los hospitales, el asunto es que aquí vamos a cambiar de acreedor, y cómo así que una EPS entonces puede acumular décadas de deudas contra las IPS por prestaciones de servicios, con muchas veces dinero público que el Estado ya les pagó y por lo cual las EPS hoy en día ni siquiera responden y, se les va a dar semejante gabela, justamente, para favorecer a estas EPS que hoy todavía no responden por el dinero público, el crédito soñado, estamos viendo aquí, el crédito soñado, y quiero dejar aquí la constancia sobre lo que la Contraloría entregó en el informe del 2024, las EPS acumulaban 32.9 billones de pesos en deudas por costos de salud, 16 tenían problemas de liquidez, 15 incumplen capital mínimo, 14 incumplen patrimonio adecuado y 22 no tenían adecuadamente invertidas las reservas técnicas por las cuales este país todavía no sabe dónde está la plata, y resulta que ahora les vamos a comprar justamente la cartera, o sea, ¿Qué ocurre? Y se lo queremos preguntar al gobierno, ¿Qué ocurre si una EPS a la que le acabamos de financiar cientos de miles de millones, termina liquidada? O sea, el riesgo financiero lo va a asumir el pueblo colombiano para favorecer los intereses de las EPS que hoy están despachando desde la oficina de la ministra de Salud, que no responde a los intereses de la salud del pueblo colombiano, sino de los intereses de las EPS que es el gremio a quien representa.

Una constancia que ya habíamos dejado justamente aquí y, que al parecer, es justamente lo que se está haciendo realidad, las EPS en este país, para que lo sepa el pueblo colombiano, nacen, crecen, se lucran y luego se van, dejando millones de deudas para que el Estado colombiano las asuma después, sin contar con los millones de muertos que ha dejado el sistema de salud en Colombia. Muchas gracias, presidente.

El presidente:

Continúe, secretario, con las proposiciones que han sido radicadas en secretaría.

El secretario:

Sí, señor presidente, existe otra proposición radicada en secretaría que dice, asunto, proposición

aditiva, alcanza la proposición número 5 del 25 de agosto de 2026, debate de control político. "*En mi calidad de Representante a la Cámara, en ejercicio de las atribuciones constitucionales de control público consagradas en los artículos 114, 135, numerales 8 y 9 y, 233 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 5°, 249 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, reglamento del Congreso, me permito solicitar a los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional, se apruebe proposición aditiva a la proposición número 5 del 25 de agosto de 2026, debate de control político sobre la gestión institucional, la propuesta operativa y el plan de reconstrucción del Gobierno nacional frente a la situación de emergencia por el sismo del 10 de agosto de 2026.*

El alcance de esta proposición aditiva tiene como propósito, permitir a las entidades citadas e invitadas precisar, ampliar y completar las respuestas allegadas a esta comisión, que no habían podido ser contestadas debido a que se encontraban en proceso de definición jurídica, y a la espera de la expedición de decretos legislativos y sectoriales, así como lograr que entidades como el Fondo Milagro y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y de Desastres puedan allegar las respuestas a los cuestionarios en cuestión, de manera que concretamente se solicita se actualice de manera integral y se dé respuesta a todas las preguntas de los cuestionarios, en el nuevo contexto institucional y jurídico. Notificaciones, la información que se solicita corresponde a la información pública de publicación obligatoria o a documentos cuya existencia deriva de un mandato legal expreso, en esa medida, la presente solicitud no pretende la producción de información nueva, sino el acceso a información que ya debería estar disponible y su atención no debería suponer una carga administrativa desproporcionada. En caso de que la entidad decida no suministrar alguna de la información señalada, solicito que en virtud del artículo 28 de la Ley 1712 de 2014, se sustenten las razones y se aporten las pruebas que evidencien que la información tiene reserva legal o constitucional y, por ende, se justifique su negativa". Firma el Representante Alfredo Mondragón Garzón. Está leída la proposición, señor presidente.

El presidente:

En consideración la proposición aditiva presentada por el honorable Representante Alfredo Mondragón. Sigue en consideración ¿Aprueba la Comisión Séptima la proposición aditiva, presentada por el Representante Alfredo Mondragón?

El secretario:

Señor presidente, los representantes asistentes han aprobado la proposición aditiva la número 5 del 25 de agosto de 2026.

El presidente:

¿Tenemos más proposiciones radicadas, secretario?

El secretario:

No, señor presidente, en secretaría no hay proposiciones radicadas.

El presidente:

Continúe con el orden del día, secretario.

El secretario:

V

Discusión y votación de proyectos de ley

El presidente:

Secretario anúnciele, por favor, a la plenaria de la Comisión Séptima, qué proyectos tenemos para discusión y votación hoy, en el orden del día.

El secretario:

Sí, señor presidente, el proyecto que a continuación sigue para discusión y aprobación es el **Proyecto de Ley número 009 de 2026 Cámara**, *por la cual se promueve la transparencia y acceso a la información del FONPET, FONPET Visible*. Autor, honorable Representante María Camila Salas Salas, radicado el 20 de julio de 2026. Publicación del proyecto en la ***Gaceta del Congreso*** número 870 de 2026, radicado en comisión el 10 de agosto de 2026. Ponente para primer debate, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, coordinador ponente; Arnulfo Minas Garcés, ponente, Luis Carlos Álvarez Morales, ponente, designados el 19 de agosto de 2026. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1216 de 2026. Último anuncio, 15 de septiembre de 2026. Ese es el proyecto que continúa en este momento señor presidente.

El presidente:

Secretario, por favor, dale lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 009 del 2026.

El secretario:

Proposición, *"Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia positiva y, en consecuencia, solicitamos a los miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al* ***Proyecto de Ley número 009 de 2026 Cámara****, por la cual se promueve la transparencia y acceso a la información del FONPET, FONPET Visible".* Firman los Representantes V*íctor Manuel Salcedo Guerrero, Arnulfo Mina Garcés, Luis Carlos Álvarez Morales.* Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor presidente.

El presidente:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, sigue en consideración. Tiene el uso de la palabra el ponente, Arnulfo Mina, siga Representante.

Honorable Representante Arnulfo Mina Garcés:

Muchas gracias señor presidente, señor secretario y toda la mesa. Muy buenos días, me les dé Dios, honorables compañeros de la Comisión Séptima, como siempre, muy humildemente inicio

esta intervención parafraseando el capítulo sexto del Evangelio según San Mateo, versículo 33, "*Busquen primero el reino de Dios y su justicia, y todo lo demás se les dará por añadidura".* Pedimos a Dios Todopoderoso que bendiga esta Comisión Séptima, bendiga a nuestras familias, bendiga nuestro Congreso en pleno, bendiga nuestro país y el mundo entero, y que el objetivo de cada uno de nosotros sea precisamente buscar ese bien común que es ese Reino de Dios, que todos estemos bien. Y ya para entrar en materia, señor presidente, honorables representantes, el Proyecto de Ley número 009 de 2026 Cámara, FONPET Visible, tiene como propósito fortalecer la transparencia y el acceso público a la información relacionada con los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de Entidades Territoriales, FONPET, considero importante destacar que esta iniciativa no busca entregar nuevos recursos a las entidades territoriales ni establece por sí mismas nuevas apropiaciones presupuestales, su propósito es facilitar que la ciudadanía y las autoridades puedan conocer de manera clara, organizada y accesible qué ocurre con los recursos que ya hacen parte del FONPET.

En términos sencillos, se busca que cualquier ciudadano pueda consultar información como, ¿Cuánto tiene registrado en una entidad territorial en el FONPET? ¿Cuánto ha ingresado? ¿Cuánto ha salido? ¿Qué rendimiento financiero se han generado? y ¿Cuál es la evolución de la cobertura de sus obligaciones pensionales? Entre otros aspectos, esto representa una herramienta importante para fortalecer el control ciudadano, la transparencia y el seguimiento de los recursos públicos, una ciudadanía que pueda acceder fácilmente a información verificable está en mejores condiciones para hacer seguimiento a la gestión de sus entidades territoriales. También considero relevante que la información pueda presentarse de manera histórica, permitiendo observar su evolución y facilitando el análisis por parte de las autoridades, organizaciones sociales, investigadores y ciudadanos, por estas razones, considero que el proyecto constituye una medida orientada a mejorar la transparencia y el acceso a la información pública, sin generar por sí misma una nueva carga presupuestal para el Estado. En consecuencia, manifiesto mi voto positivo al proyecto de ley número 009 del 2026 y acompaño su trámite en esta comisión, por lo tanto, honorables compañeros, esto le va a hacer mucho bien al país porque seguimos trabajando por la transparencia en las entidades territoriales y desde allí realmente estamos buscando que los trabajadores tengan acceso a información y, esa información realmente conduzca a mejorar calidad de vida. Por lo tanto, mi invitación es a que ojalá apoyemos este proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

El presidente:

Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente Víctor Salcedo, hasta por 5 minutos.

Honorale Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muy buenos días, señor presidente, queridos compañeros, me disculpo que estaba en bancada. Yo creo que este proyecto de ley tiene algo fundamental y es buscar la transparencia, estamos hablando de 72 billones de pesos ahorrados en el FONPET, y hoy los concejales, que son el símil de nosotros, o un diputado tiene que presentar un derecho de petición para que le digan cómo se invierten esos recursos del FONPET y, para ir más allá, esos recursos del ahorro pensional son de los colombianos, y los colombianos tenemos el derecho a saber dónde está el dinero y cómo se invierte el dinero.

Me parece que en ese hermetismo y sin la posibilidad de un control ciudadano, aquí tenemos que superar precisamente esa barrera, hay que abrir las ventanas, encender la luz del control social y exigir que lo público se administre de cara a la gente, no es posible que en la era de la transformación digital la ciudadanía, los concejales, los diputados, la academia tengan que lidiar con una información fragmentada y dispersa, no es posible que, para saber dónde están los ahorros de las pensiones usted tenga que recurrir a derechos de petición interminables, hoy el Estado produce los datos, pero se los oculta a los verdaderos dueños ¿Quiénes son esos dueños? El ahorro pensional, y yo creo que este proyecto de ley lo único que hará es alimentar el control fiscal y generar confianza pública, necesitamos democratizar la información fiscal en Colombia. Por eso desde aquí me parece importante exigir una plataforma abierta donde cualquier ciudadano pueda consultar, y en un solo clic sepa el saldo del municipio, el estado de cuentas, los giros, los egresos y los rendimientos de esos recursos, no hay que conformarse con una foto del día, yo creo que hay que aprobar el acceso a series históricas de al menos 10 años para vigilar ese comportamiento fiscal a lo largo del tiempo, no le estamos pidiendo al Estado que gaste un solo peso adicional en burocracia ni en sistemas costosos, los datos ya existen, las herramientas ya están creadas, lo único que falta es voluntad política para abrir las puertas de la información a la gente. Esta iniciativa convierte los archivos cerrados del Ministerio de Hacienda en una herramienta viva del control ciudadano y de la investigación.

Por eso, queridos compañeros, los invito a votar afirmativamente este proyecto y entregarle al país una herramienta real de lucha contra la corrupción y fortalecimiento de las regiones. Hagamos que la ciudadanía deje de ser una espectadora pasiva de sus propios recursos y se convierta en un verdadero auditor del patrimonio regional. Quiero con esto cerrar, el proyecto es un proyecto sencillo, es un proyecto que tiene siete artículos y esperamos contar con el respaldo de ustedes. Quiero agradecerle a la compañera Claudia Romero que nos hace recordar que estamos en el mes del amor y la amistad, aquí tenemos diferencias, querida Claudia, pero siempre tendrá usted el cariño, el afecto y el respeto y, por supuesto, este detalle fortalece esa relación que

vamos a tener aquí, no solamente en cuatro años, sino que sea duradera. Gracias Claudia.

El presidente:

Me uno a las palabras de agradecimiento del doctor Víctor Salcedo, querida compañera Claudia de verdad, muchísimas gracias por el cariño y feliz día del amor y amistad para todos. Sigue en consideración. Tiene el uso de la palabra el doctor Cano.

Honorable Representante Jaime Alonso Cano Martínez:

Bueno, con los buenos días, señor presidente, para usted, la Mesa Directiva, los colegas y a todas las amigas representantes de esta comisión. Yo quiero anunciar mi voto positivo por este proyecto, es un proyecto que ya el ponente, el Representante Salcedo, dio a conocer parte de por qué es positivo este proyecto, que es buscar la transparencia, buscar la información que sea pública y por eso yo no me voy a referir sino a cuatro o cinco aspectos favorables por el cual votaré positivo este proyecto, y es que transforma una información esencialmente institucional en información de consulta ciudadana, reduce costos de transacción, menos solicitudes, respuestas individuales y consolidaciones manuales, favorece el control social, político y fiscal con una fuente de datos única y estandarizada, permite reutilización por academia, medios, veedurías, organismos de control y entidades territoriales, es coherente con el principio de máxima divulgación de la información pública y con el régimen de datos abiertos de la Ley 1712 de 2014. Por eso este proyecto de ese fondo tan importante que tiene unos recursos muy importantes de 80 billones de pesos, y que en charla con el señor Ministro de Hacienda están interesados en facilitar que estos recursos lleguen a todos los territorios para el tema de salud, de educación y con esto beneficiará a todos los municipios, por eso yo creo que en este tema del FONPET vamos a tener que ahondar mucho más, señor presidente, y tenemos en construcción precisamente un proyecto de ley para facilitar el acceso a esos recursos de todos los alcaldes y gobernadores de todo el país. Muchas gracias, señor presidente.

El presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Bleidy Pérez y se prepara Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Bleidy del Carmen Pérez Ballestas:

Presidente y colegas, yo quiero respaldar esta iniciativa del colega, porque la transparencia sobre los recursos del FONPET es fundamental para los departamentos, los municipios y el distrito, así también como para la ciudadanía y que puedan conocer con claridad cuál es el estado de los recursos, cómo se administra, cuánta plata hay, cuál es el nivel de cobertura que hay por cada uno de los territorios, no estamos hablando de recursos menores, sino de unos recursos importantes y menos de una información exclusivamente técnica, se trata de recursos que tienen una destinación y una finalidad a largo plazo, por lo que es necesario que exista una información pública clara, actualizada y fácilmente consultable sobre este manejo de estos recursos. Además, considero que la transparencia adquiere todavía mayor importancia frente a la preocupación que tenemos todos los ciudadanos y nosotros en el Congreso, porque en los últimos gobiernos se ha generado la utilización de estos recursos del FONPET con una fuente para atender diferentes situaciones de emergencia social y de emergencia económica, y si estos recursos están siendo utilizados para este tipo de situaciones, también deben ser para todos los ciudadanos y las entidades territoriales, se debe conocer con mayor claridad cuáles son las destinaciones que se le está dando a estos dineros, porque debemos proteger también la financiación del pasivo pensional territorial que maneja el FONPET. Entonces, un FONPET viable es, precisamente, una herramienta para garantizar el seguimiento y el fortalecimiento de la confianza que se debe tener en la administración de estos recursos, entonces llamamos la atención sobre esto y queremos apoyar este proyecto del compañero para que podamos aprobarlo en esta Comisión Séptima. Muchas gracias, presidente.

El presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón, se prepara Winsner Sandoval.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, la razón por la cual yo estoy de acuerdo con este proyecto de ley, es porque, evidentemente, tener claro cuáles son los saldos, los movimientos y las coberturas de este fondo FONPET que le corresponde financiar el pasivo pensional de los entes territoriales, evidentemente, está en un contexto supremamente importante. Es que el ilegítimo hace pocos días anunció al país, que permitía el uso de excedentes del FONPET para que municipios afectados por el terremoto se pudieran destinar a infraestructura en materia de servicios públicos de salud.

Pareciera que tuviera una muy buena intención, pero como todo lo del ilegítimo, cuando no es una gran mentira, puede ser un gran negociado en contra de los intereses del pueblo, así que, lo que yo quiero advertir con esto es que mientras el ilegítimo y la ultraderecha decían que Petro ponía en riesgo las pensiones de los colombianos, y hoy siguen diciendo que no tiene los recursos suficientes para asumir, supuestamente, las responsabilidades pensionales, entonces anuncia utilizar excedentes del Fondo FONPET, pero recuerden que el señor Acosta, que trabajó en el ministerio de Hacienda, plantea que no hay excedentes de FONPET, y si eso es cierto, lo que estamos hablando es que el ilegítimo Abelardo está poniendo en riesgo la financiación de las pensiones de exfuncionarios del orden territorial, ese es el debate central, por eso este proyecto de ley es importante para aclarar, porque unas partes dicen

que son 60 billones, otros 72, otros 80 billones lo el FONPET, pero nadie tiene una certeza y claridad sobre el monto y los destinos y los usos.

Así que yo advierto a todo el país, a los que se arrodillaron a Abelardo, a pesar de que los trataba como ineptos, como torpes, como pendejos y que después le están diciendo que es el gran milagro, el gran milagro que quieren hacer es embolsillarse los recursos para dizque actos de infraestructura frente al tema del terremoto. ¿Y cuál va a ser el milagro? Que se les pierde la plática de la financiación de las pensiones de los funcionarios de los entes territoriales, por eso hay que lograr que este proyecto de ley pase para conocer, efectivamente, cuál es esa composición de ahorros, y también para superar las boberías que dicen por allá dizque expertas TEMU de pensiones, que lo que pasa es que Abelardo sí podía hacer esto con el FONPET, que porque allá no hay rendimiento financiero.

Valga idiotez creer que los rendimientos financieros solamente se dan sobre cuentas individuales, y no en este caso sobre quien maneja montos inmensos y de todas maneras tienen rendimiento financiero el sector que los tiene o que lo está manejando. Así que yo hago este llamado insistente al país, que estemos muy atentos a los recursos y los fondos de financiación de las pensiones en general del pueblo colombiano y, particularmente, de los funcionarios de los entes territoriales, porque no como un milagro, sino tal vez cómo desapareció, recuerden ustedes a Remedios la Bella, que cuando estaban empezando a ondear unas sábanas, terminó desapareciendo y nadie supo de ellos, eso es lo que puede hacer Abelardo de la Espriella con los fondos de pensiones del sector territorial, muchas gracias.

El presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Winsner Sandoval, se prepara Lourdes Matéus.

Honrable Representante Winsner Nessir Sandoval Ibáñez:

Muy buenos días a todos, Mesa Directiva, queridos compañeros, invitados, es muy importante y estoy de acuerdo con los ponentes de este proyecto, este proyecto que busca la transparencia de los recursos, es un proyecto que debe de llevar la aprobación de cada uno de nosotros, porque es muy importante saber que lo que se mide se controla. Es necesario poder tener esta visual, pero eso sí muy importante, respetando la Ley 1581 del 2012, así nosotros podemos garantizar de poder tener esta información de primera mano disponible para todos los colombianos, pero guardando en sí el estricto cumplimiento de la Ley 1581 del 2012. Muchas gracias a todos compañeros.

El presidente:

Tiene la palabra la Representante Lourdes Matéus, se prepara María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante Lourdes Paola Matéus Serrano:

Gracias presidente y a los colegas. Bueno, yo también considero que este es un proyecto muy importante en el buen ejercicio de la transparencia, que es necesario para el país, y en relación a lo que ya decía el Representante Mondragón, sobre lo cual yo estoy completamente de acuerdo, una de las finalidades de este proyecto de ley es justamente garantizar la transparencia, pero en todos los sentidos de lo que tiene que ver con el FONPET porque, además, justamente en este momento en el país estamos con esta creación del Fondo Milagro y donde no hay cosas tan claras, donde hay más oscuridad realmente con la autorización del uso de los excedentes del FONPET para determinadas razones.

Y por eso yo debo decir, Representante Salcedo, que nosotras le hemos hecho varias proposiciones a este proyecto de ley, las cuales han sido aceptadas en un buen ejercicio de que hay que intentar construir y no de plano intentar archivar como, por ejemplo, con el proyecto de ley del contrato sindical, nosotros hicimos proposiciones para construir, pero me preocupa mucho, representantes y a los ponentes, que no haya sido aceptada una proposición que busca justamente atender esta problemática que usted acaba de manifestar y es que, por qué si el FONPET y este proyecto de ley buscan que el FONPET sea Visible, no fue aceptada una proposición en la que nosotras proponíamos que fuera también visible la información correspondiente a las obligaciones que la Nación tiene con el FONPET.

Y en este sentido sí me genera preocupación que no haya sido aceptada esta proposición, porque deben ser completamente visibles estos cruces de cuentas que tiene la Nación con los entes territoriales y eso no es una novedad, ya hay cruces de cuentas autorizadas por la ley, en la Ley 2468 del 2025 que ordena registrar y distribuir, y que en este momento el FONPET y la Nación de hecho, pueden hacer cruces de cuentas ya con fondos públicos de pensiones territoriales, pueden hacer cruces de cuentas con el FOMAG, pueden hacer cruces de cuentas con el FONPET. Y ¿por qué entonces en FONPET visible hoy no se está permitiendo que esos cruces de la Nación, entren también dentro del FONPET Visible?

O sea, ¿cuál es la razón, si queremos hacer la transparencia de esto, que no permitamos que se agregue un numeral donde se establezca claramente que también deben ser registradas y visibles los cruces de cuentas que tenga la Nación con el FONPET? O sea, no lo sé realmente, porque si esto no se va a hacer de esta manera, entonces yo debo decir que el proyecto de ley entonces no cumpliría con el objetivo de hacer que las cuentas del FONPET sean visibles.

Yo quisiera dejar esto como en el radar antes de la aprobación de la ponencia, porque sí me parece que es una cosa que no trae, como nos están diciendo que es que, eso es volver a traer al ministerio de Hacienda acá, no, no es necesariamente, porque es que la distribución ya está reglamentada por la ley, solamente queremos ponerla en una plataforma para

que realmente sea visible para toda la ciudadanía. Gracias presidente.

El presidente:

Mafe, permíteme un segundo que el coordinador ponente me ha pedido la palabra para hacer algunas aclaraciones sobre las intervenciones de los compañeros y acto seguido tienes tú la palabra y luego se prepara Esneyder Gómez. Siga, coordinador ponente.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

A la compañera Lourdes quiero decirle que nosotros hemos revisado las 2 proposiciones modificatorias, y ahí hay un tema que propongo que dejemos como constancia, para que lo consultemos con Hacienda, para revisar el tema con el ministerio de Hacienda, frente al tema de los alcaldes. Yo no estaría hoy, queriendo descalificar la proposición, me parece que es importante, pero también quiero que la llevemos al escenario de la realidad, cuando hablamos de esas proposiciones modificatorias en los casos que usted expuso, y querida compañera, cada día trae su afán, me están toreando la lengua desde la comisión pasada, y ni siquiera, querida compañera, hemos sometido a consideración el proyecto de ley de los contratos sindicales, yo no sé por qué hay tanta molestia sin haberse sometido, querida compañera, le voy a decir algo con cariño en el mes del amor y la amistad, es que las proposiciones de archivo también es una posibilidad que existe aquí y no las podemos descalificar. Pero quiere que le diga algo, querida compañera, cuando sea su momento, usted tendrá sus argumentos, yo tendré los míos y, por supuesto, la democracia será la que decida y cada día trae su afán. ¿Para qué discutimos algo que no está hoy en el orden del día? de un proyecto que esperamos tengamos aquí una discusión respetuosa y sana para sacar adelante ese proyecto de ley, muchas gracias.

El presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Mafe Carrascal, hasta por 3 minutos.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias presidente. Sin lugar a dudas, apoyo este proyecto de ley, y lo apoyo por una razón fundamental que aquí ya se ha repetido en varias oportunidades, de si es la posibilidad de que haya transparencia sobre los recursos. Hay un principio fundamental, es que los recursos públicos, al ser públicos, deberían estar a los ojos de todas las personas, todos deberíamos poder consultar y hacerle trazabilidad de seguimiento a esos recursos y dónde terminan esos recursos. Por eso es tan importante que tengamos en cuenta el Decreto 1383 del 9 de septiembre, que permite por una sola vez, esperemos que así sea, que verdaderamente sea una sola vez, sacar los recursos del FONPET, a mí verdaderamente esto me preocupa porque se están basando y se están justificando en una tragedia que, por supuesto, es de toda la preocupación de todos los congresistas, de toda la preocupación del país, pero también nos preocupan los pagos de las pensiones de los empleados públicos en las entidades territoriales y cómo puede quedar desfinanciado, porque ya sabemos que los tales excedentes no existen, no existen los excedentes.

Entonces, por supuesto, que esto se hace necesario, aprovecho para decirle a mi compañera de bancada Lourdes Matéus, que la acompañaré en el propósito que acaba de plantear en esa proposición, quedan 3 debates, así que tenemos toda la oportunidad de que esto sea incluido y ojalá lo sea, si no, sí creo que quedaría un proyecto incompleto, si no podemos hacer la trazabilidad y el cruce de cuentas para saber cuánto la Nación le debe a las entidades territoriales, por supuesto, que no tendríamos posibilidades. Entonces, volviendo al tema de los excedentes, yo sí creo que hay que hacerle seguimiento a este decreto, estamos viendo cómo no solamente las ayudas no están llegando a las personas afectadas en los municipios, sino que también estamos dándonos cuenta cada día más y, yo creo que se van con esa comisión bicameral entre Senado y Cámara que hemos conformado, para hacerle seguimiento al desastre, a la gestión del desastre, a la reconstrucción y a las víctimas, nos vamos a dar cuenta de cómo se han gestionado estos recursos, que no pinta muy bien la cosa, porque si tenemos una fundación, por ejemplo, de la primera dama que empezó a gestionar recursos a través de una figura privada, yo creo que empezamos bastante mal. Así que, repito, anuncio mi voto positivo para este proyecto y también anuncio mi apoyo a la proposición de Lourdes Matéus para que el proyecto sea cada vez más sólido y podamos hacerles seguimiento a los recursos, para proteger las pensiones de los empleados públicos. Muchas gracias, presidente.

El presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Esneyder Gómez, hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Esneyder Gómez Salamanca:

Gracias presidente. Muy buenos días a la Mesa Directiva, a las compañeras y compañeros representantes y a todos los que nos acompañan en este espacio. Lo primero es agradecerles a los señores ponentes por las claridades que nos dan referente a este proyecto y, decir que lo voto positivamente, apoyo y respaldo esta proposición, primero porque, tiene un tema en donde cualquier parroquiano, cualquier persona puede tener conocimiento, tener acceso a esta información. Lo segundo, en la línea de la transparencia, que importante que, en cada uno de los territorios, municipios o departamentos, puedan las comunidades, los líderes y lideresas, pero sobre todo aquellas personas de ruana, digámoslo así, poder tener el conocimiento de cómo y hacia dónde se están dirigiendo estos recursos. En ese orden también es muy importante el control ciudadano, porque eso es lo que debe valer, si esto es un ente público, la información debe ser abierta en

todos estos ejercicios. Y lo segundo, que estoy muy de acuerdo con lo presentado por el Representante Arnulfo Mina, de que se presente de manera histórica, para revisar también qué pasó o qué pudo haber pasado en tiempos aquellos. Entonces, un saludo de armonía, de resistencia, pero sobre todo de tener ese debate democrático aquí en nuestra Comisión Séptima. Muchas gracias, presidente y a la Mesa.

El presidente:

Sigue en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Tiene la palabra la Representante Lourdes Matéus, por 3 minutos.

Honorable Representante Lourdes Paola Matéus Serrano:

Gracias presidente. Bueno, en este sentido, no, no es que yo le quiera torear la lengua a nadie, lo que pasa es que este es el Congreso de la República, que está hecho para debatir y, si no es para debatir, entonces, sí hay que recogerse, el que no quiera venir aquí a debatir al Congreso justamente de la República. Y por eso es que no nos molesta una proposición de archivo, lo que nos molesta es una proposición de archivo sin ni siquiera haber discutido un proyecto de ley, eso es lo que me parece complejo, pero tiene usted razón, Representante y, seguramente, para esto habrá bastante tela que cortar. Yo de todas maneras sigo sin entender las razones por las cuales esta proposición que hemos dado acerca de la inclusión de los cruces de cuentas dentro del FONPET visible, no es aceptada en este momento, si el objetivo, realmente, lo que busca es hacer una transparencia de cuentas, es que la gente en los territorios también tiene derecho a saber cuál es la plata que le debe el FONPET ¿O no? Claro que la gente tiene derecho. Y si estamos hablando de una plataforma de trazabilidad, por supuesto, hay que decir que es muy parecida, Mafe, a la que traía de propuesta la reforma a la salud, la verificación pública transparente y en tiempo real de los recursos públicos que no quisieron. Es, básicamente, la misma razón. Sin embargo, yo le acepto para que vea, Representante, el acuerdo por ahora, de que podamos discutir esto con el ministerio de Hacienda, aunque no sé para qué, realmente no entiendo qué tiene que ver el Ministerio de Hacienda con unos datos que ya recoge, que ya condensa y que lo único que queremos es que los ponga en una plataforma.

Pero si usted quiere hablar con el ministerio de Hacienda, hablamos con el Ministerio de Hacienda, y en ese sentido, señor secretario, señor presidente, dejaría esta proposición como constancia y lo conversamos con ese compromiso. Si esto no llega a darse realmente, yo para debate de plenaria, sí tendría que manifestar mis reservas frente a este proyecto que no cumpliría el objetivo real, porque transparencia no es a medias, la transparencia es toda, porque si no, a pedacitos no funciona. Entonces la dejaría como constancia, presidente, con su venia, y la conversamos de nuevo, Representante, con banderita blanca, después nos seguimos toreando la lengua los dos.

El presidente:

en consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión Séptima la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 009 del 2026? Secretario, pidieron votación nominal, por favor, abra registro.

El secretario:

Cabina para votación nominal. Votando SÍ, se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 009 de 2026, votando NO, se niega.

El presidente:

Tenemos disponible, sí, ya ahí está en el sistema legisla la posibilidad de votar de manera nominal. Por favor, votar representantes

El presidente:

¿Cuántos representantes no han podido acceder al sistema? Uno, el Representante Ariel ¿ya? solo el Representante Ariel. Secretario, recójale al Representante Ariel Rodríguez el voto de manera manual para poder avanzar.

El secretario:

¿Cómo vota el Representante Ariel Rodríguez? Vota Sí.

Honorable Representante	Votación	
Apellidos y Nombres	Sí	NO
Alvarado Patiño Arledy		
Álvarez Morales Luis Carlos	X	
Cano Martínez Jaime Alonso		
Carrascal Rojas María Fernanda	X	
Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
Gómez Salamanca Esneyder		
Gordillo Salinas Luz Marina	X	
León Vargas Jairo	X	
Matéus Serrano Lourdes Paola	X	
Méndez Hernández Jorge	X	
Mina Garcés Arnulfo	X	
Molina Betancur Jhonn Alexánder	X	
Mondragón Garzón Alfredo	X	
Pérez Ballestas Bleidy del Carmen	X	
Quevedo Herrera Jorge Alexánder		
Rodríguez Beltrán Luis Ariel Francisco	X	
Rojas Suárez Juan Pablo	X	
Romero Nader Claudia Teresa	X	
Salamanca Torres Jaime Raúl	X	
Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
Sandoval Ibáñez Winsner Nessir	X	
Votación Total	17	0

El presidente:

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, anuncie resultado, secretario, por favor.

El secretario:

Señor presidente, con el voto de 17 honorables representantes, la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de Ley número 009 de 2026, ha sido aprobada, y 0 votos por el no.

El presidente:

Continúe secretario, por favor, le informa a la Comisión Séptima, ¿cuántos artículos tiene el proyecto de ley?

El secretario:

Señor presidente, le informo que este proyecto de ley consta de 7 artículos.

El presidente:

Señor secretario, por favor, informarle a la Comisión Séptima ¿Si se han radicado proposiciones para este proyecto de ley, proposiciones modificatorias o de adición?

El secretario:

Sí, señor presidente, en secretaría se han radicado 4 proposiciones para modificar el articulado del Proyecto de Ley número 009 de 2026.

El presidente:

Señor secretario, por favor, le informa a la Comisión Séptima ¿Si estas 4 proposiciones han sido avaladas por la ponencia y la coordinación ponencia del proyecto de ley?

El secretario:

Sí, señor presidente, existen 2 proposiciones avaladas y 2 dejadas como constancia. Acaba de manifestar la Representante Lourdes que deja las constancias.

El presidente:

Honorables representantes, les informamos que han llegado nuevas proposiciones, unas avaladas, otras como constancia. Entonces, secretario, según los acuerdos hechos por el coordinador ponente, por la doctora Lourdes y miembros del Pacto Histórico, por favor infórmele a la Comisión Séptima ¿Cuántas proposiciones que modifican el proyecto de ley tenemos, y cuál es su situación de cada una de ellas?

El secretario:

Sí, señor presidente, en total se han radicado 5 proposiciones de modificación del articulado. Hay una proposición del artículo 3° que están acordados con el ponente, que sí está avalada, que modifica el inciso uno, cuatro, el parágrafo uno, parágrafo dos y el parágrafo tres del artículo 3º, y se deja como constancia la proposición que pretendía modificar los numerales 6 y 7 del artículo 3º. Las otras proposiciones presentadas por la Representante Lourdes Matéus para modificar el artículo 2° está avalada, la proposición para modificar el artículo 5° está avalada, y se deja como constancia para modificar el artículo 3º, parágrafo segundo, presentada por el Representante Winsner Nessir Sandoval Ibáñez, se deja como constancia.

El presidente:

Secretario, por favor, de lectura a las proposiciones avaladas.

El secretario. Sí, señor presidente.

Proposición para modificar el artículo 2° del proyecto de Ley número 009 de 2026, "artículo 2°. Adición a la Ley 549 de 1999. Adiciónese un parágrafo al artículo 3° de la Ley 549 de 1999, el cual quedará así: Parágrafo. Sin perjuicio de la información que el sistema de información del FONPET debe suministrar a las entidades territoriales conforme a lo dispuesto en el presente artículo, el ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá disponer de un mecanismo de acceso público, gratuito y sin necesidad de registro o autenticación previa, a través del cual cualquier persona pueda consultar la información pública señalada en el artículo 3° de la presente ley, en condiciones de oportunidad, desagregación y actualización equivalentes a aquellas en que dicha información se encuentre disponible en el Sistema de Información del FONPET, haciendo uso de la herramienta digital ya disponible a cargo del ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin que eso genere una asignación presupuestal adicional. En ningún caso el mecanismo permitirá la divulgación de datos personales, privados, semiprivados o sensibles ni de información clasificada o reservada conforme a la Constitución y la ley ni de aquella que permita identificar directa o indirectamente a los beneficiarios. Para tal efecto, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público adoptará las medidas de anonimización, disociación o elaboración de versiones públicas que resulten necesarias, de conformidad con las Leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan". Firmado por la Representante Lourdes Matéus.

Proposición para modificar el "*artículo 3°. El mecanismo de acceso público de que trata el artículo anterior deberá permitir la consulta, como mínimo, de la siguiente información discriminada por entidad territorial y por sector del pasivo pensional, salud, educación y propósito general, 1. saldo total de la cuenta de cada entidad territorial y, cuando corresponda, valor de los recursos que, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables, hayan sido determinados como excedentes susceptibles de desahorro, discriminados por sector, la información deberá diferenciar de manera clara los recursos destinados al respaldo del pasivo pensional de aquellos que hayan sido formalmente determinados como excedentes susceptibles de retiro o desahorro".* El numeral 2 se mantiene igual como viene en el informe de ponencia, el 3 igual. *"Numeral 4. Egresos, retiros, traslados y giros efectuados con cargo a la cuenta de cada entidad territorial, indicando como mínimo la fecha de operación, monto, sector, fuente de financiación, concepto, destinación, entidad receptora cuando corresponda y la norma, acto administrativo, autorización o instrumento jurídico que sustenta la respectiva operación. Cuando se*

trate de solicitudes de retiro o desahorro cuya información se encuentra registrada en el sistema de información del FONPET, deberá indicarse su estado de trámite. La publicación de esta información deberá realizarse con exclusión de los datos personales y demás información sometida a clasificación o reserva legal". El 5° se mantiene igual como viene en el informe de ponencia. Parágrafo 1°, se mantiene igual como viene en el informe de ponencia. *"Parágrafo 2°. La información prevista en este artículo deberá publicarse de manera agregada y respetando las excepciones de acceso a la información expresamente previstas en la Constitución y la ley. Parágrafo 3°. La publicación prevista en el presente artículo deberá efectuarse a partir de la información oficialmente registrada, reconocida o consolidada por las entidades competentes y no implicará la creación de obligaciones distintas de aquellas establecidas en la Ley 549 de 1999 y demás normas vigentes".*

Firma la Representante Lourdes Matéus.

Proposición para modificar el artículo 5º del proyecto de ley. "artículo 5º. Datos abiertos, calidad y trazabilidad de la información. La información publicada en desarrollo de la presente ley deberá estar disponible, además, de su visualización en línea, en formato de datos abiertos, estructurados, interoperables y descargables, que permitan su consulta, tratamiento y reutilización, de conformidad con la Ley 1712 de 2014 y la política de datos abiertos del Estado colombiano. Cada conjunto de información deberá identificar como mínimo: 1. Fecha y hora de utilización de última actualización. 2. Fecha o periodo de corte de la información. 3. Fuente institucional del dato. 4. Definición y metodología de cálculo de las principales variables e indicadores publicados. 5. Registro de las modificaciones, correcciones o actualizaciones sustanciales efectuadas sobre información previamente publicada, señalando la fecha y la razón de la modificación. El ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá garantizar, adicionalmente, mecanismos de visualización y consulta en lenguaje claro y comprensible, sin perjuicio de la disponibilidad de la información en formatos técnicos y de datos abiertos". Firma la Representante Lourdes Matéus. Están leídas las proposiciones de modificación del articulado señor presidente.

El presidente:

En consideración, honorables representantes, el articulado junto con las proposiciones avaladas, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar ¿Aprueban honorables representantes, el articulado con las proposiciones anteriormente leídas?

El secretario:

Señor presidente, le informo que los representantes asistentes, han aprobado el articulado en bloque, con las proposiciones de modificación del proyecto de Ley número 009 de 2026 Cámara.

El presidente:

Secretario, por favor, dar lectura a título y pregunta.

El secretario:

Sí, señor presidente, título "**Proyecto de Ley número 009 de 2026 Cámara**, *por la cual se promueve la transparencia y acceso a la información del FONPET - FONPET Visible*". Y se les pregunta a los honorables representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes ¿Si quieren que el proyecto aprobado sea ley de la República y continúe su trámite legislativo? Está leído el título y hecha la pregunta, señor presidente.

El presidente:

En consideración el título y la pregunta, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Secretario, ¿aprueban los honorables representantes, título y pregunta?

El secretario:

Señor presidente, le informo que los representantes asistentes, han aprobado el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 009 de 2026 Cámara.

El presidente:

Le vamos a dar la palabra al coordinador ponente y seguido a la autora. El coordinador ponente le cede la palabra a la Honorable Representante María Camila Salas del glorioso partido Conservador, le damos la bienvenida a esta Comisión Séptima. Se me salió mi corazoncito azul, tiene el uso de la palabra Representante.

Honorable Representante María Camila Salas Salas:

Presidente, muchísimas gracias, un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a todos mis compañeros aquí en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, un agradecimiento muy especial al coordinador ponente, Representante Víctor Salcedo, a los ponentes, Arnulfo Mina, Luis Carlos Álvarez y a cada uno de ustedes que han apoyado esta iniciativa, realmente coincido con muchos de los comentarios de ustedes, esto es una iniciativa en pro de nuestros alcaldes, de nuestros gobernadores, pero sobre todo de la ciudadanía, no solo de las entidades territoriales de que puedan tener acceso precisamente y trazabilidad de los recursos públicos, como bien su nombre lo dice, recursos públicos, deberían ser de acceso la información y la trazabilidad, público. Así que sé que hay unas proposiciones, unos comentarios, espero que, para segundo debate, pues podamos seguir avanzando y de verdad agradecerles por el apoyo y su voto a

favor en este primer debate de este proyecto de FONPET Visible. Muchas gracias.

El presidente:

Gracias Representante María Camila. Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, el doctor Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

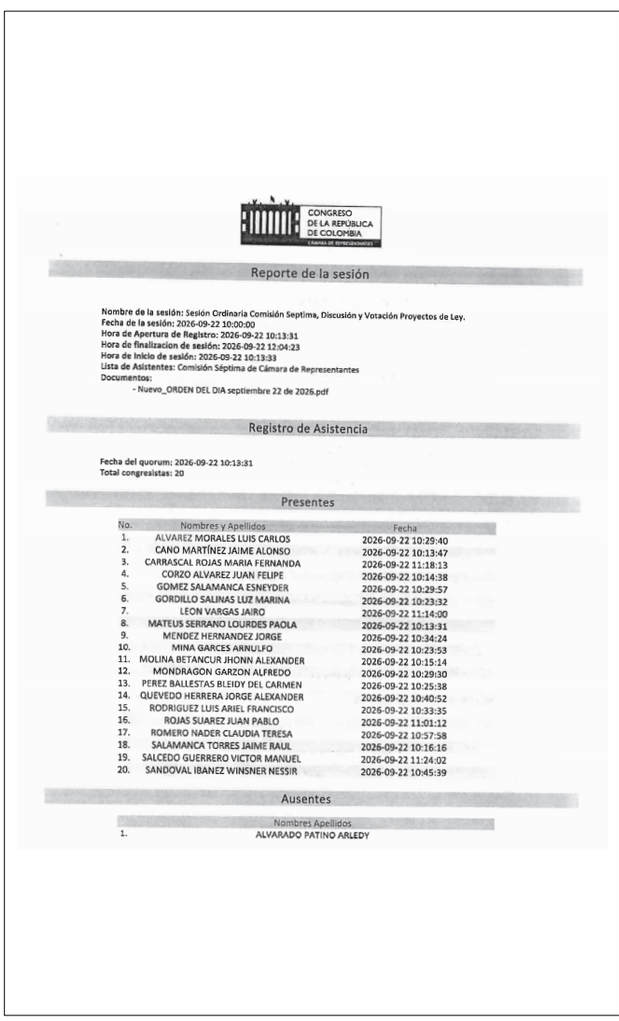
Quiero agradecerles a todos los compañeros sus aportes. Claro, compañera Lourdes, que aquí hay un foro de discusión que siempre respetaremos y gracias a usted por su aporte y, por supuesto, quedamos comprometidos en llevar a plenaria, previa consulta y, ojalá sentarnos antes, lo que hoy quedó en constancia. A nuestra querida autora del proyecto, la Representante María Camila Salas, del glorioso, como diría el presidente, un saludo cordialísimo, me parece que en buena hora nosotros presentamos un proyecto de ley que será una herramienta fundamental para buscar transparencia, para buscar participación ciudadana, para que los dueños, precisamente, de esos dineros conozcan qué se hace con ellos. Los aportes de Winsner, de Lourdes, insisto, son fundamentales para enriquecer el debate y para enriquecer, ojalá, lo que sea una ley cuando nosotros logremos avanzar en ella. Gracias por la confianza y, por supuesto, a los compañeros por lo expuesto, a mi querido Alfredo Mondragón, que no vaya a pedir réplica, un gusto que hemos estado de acuerdo, pocas veces, pero bueno, y a todos agradecimientos por acompañar este proyecto que creemos es fundamental.

El presidente:

Bueno, antes de finalizar, quiero extenderles de manera posterior y anticipada un muy feliz cumpleaños a nuestro compañero Luis Carlos Álvarez, que el día de ayer cumplió años, el día de mañana nuestra amiga del Pacto Histórico, Claudia Romero, estará también cumpliendo años. Así que, honorables representantes, mañana tenemos control político a las 8 de la mañana con la directora del ICBF. Me cuenta también que el doctor Jairo León está de cumpleaños por estos días, mañana, el mismo día, bueno tenemos tres cumpleañeros, así que les recordaba, queridos compañeros, que el día de mañana tenemos control político del ICBF a las 8 de la mañana, y posterior, una vez terminemos el control político, los invitamos un compartir, para celebrar el cumpleaños a los tres compañeros. Entonces, nuevamente feliz cumpleaños, Dios los bendiga. Se levanta la sesión, secretario y nos vemos mañana, 8 de la mañana, control político.

El secretario:

Por instrucciones del señor presidente, siendo las 12:03 minutos, se levanta la sesión.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cámara de Representantes

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria Comisión Septima, Discusión y Votación Proyectos de Ley.
Fecha de la sesión: 2026-09-22 10:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2026-09-22 10:13:31
Hora de finalizacion de sesión: 2026-09-22 12:04:23
Hora de Inicio de sesión: 2026-09-22 10:13:33
Lista de Asistentes: Comisión Séptima de Cámara de Representantes
Documentos:
- Nuevo_ORDEN DEL DIA septiembre 22 de 2026.pdf

Registro de Asistencia

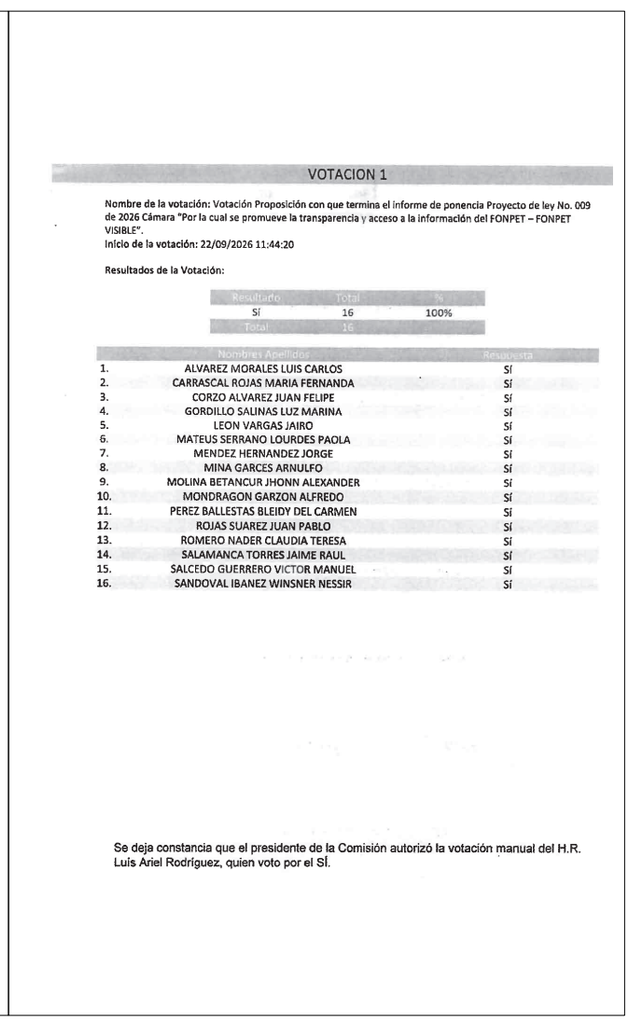
Fecha del quorum: 2026-09-22 10:13:31
Total congresistas: 20

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS	2026-09-22 10:29:40
2.	CANO MARTÍNEZ JAIME ALONSO	2026-09-22 10:13:47
3.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2026-09-22 11:18:13
4.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2026-09-22 10:14:38
5.	GOMEZ SALAMANCA ESNEYDER	2026-09-22 10:29:57
6.	GORDILLO SALINAS LUZ MARINA	2026-09-22 10:23:32
7.	LEON VARGAS JAIRO	2026-09-22 11:14:00
8.	MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA	2026-09-22 10:13:31
9.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2026-09-22 10:34:24
10.	MINA GARCES ARNULFO	2026-09-22 10:23:53
11.	MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER	2026-09-22 10:15:14
12.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2026-09-22 10:29:30
13.	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	2026-09-22 10:25:38
14.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2026-09-22 10:40:52
15.	RODRIGUEZ LUIS ARIEL FRANCISCO	2026-09-22 10:33:35
16.	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	2026-09-22 11:01:12
17.	ROMERO NADER CLAUDIA TERESA	2026-09-22 10:57:58
18.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2026-09-22 10:16:16
19.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2026-09-22 11:24:02
20.	SANDOVAL IBANEZ WINSNER NESSIR	2026-09-22 10:45:39

Ausentes

Nombres Apellidos
1. ALVARADO PATINO ARLEDY



VOTACION 1

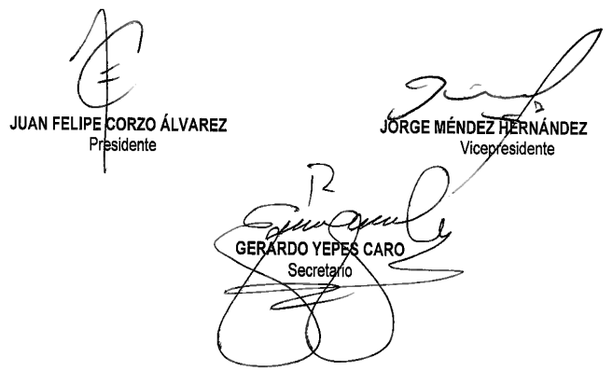
Nombre de la votación: Votación Proposición con que termina el informe de ponencia Proyecto de ley No. 009 de 2026 Cámara "Por la cual se promueve la transparencia y acceso a la información del FONPET – FONPET VISIBLE".
Inicio de la votación: 22/09/2026 11:44:20

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	16	100%
Total	16	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS	Sí
2.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
3.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
4.	GORDILLO SALINAS LUZ MARINA	Sí
5.	LEON VARGAS JAIRO	Sí
6.	MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA	Sí
7.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
8.	MINA GARCES ARNULFO	Sí
9.	MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER	Sí
10.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
11.	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	Sí
12.	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	Sí
13.	ROMERO NADER CLAUDIA TERESA	Sí
14.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
15.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
16.	SANDOVAL IBANEZ WINSNER NESSIR	Sí

Se deja constancia que el presidente de la Comisión autorizó la votación manual del H.R. Luis Ariel Rodríguez, quien voto por el SÍ.



* * *

ACTA NÚMERO 08 DE 2026

(septiembre 30)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:59 horas del día miércoles 30 de septiembre de 2026 se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo el Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez.

I

Verificación del *quorum*

El vicepresidente:

Jorge Méndez Hernández. Señor secretario sírvase informar si ya tenemos quorum para decidir.

El secretario:

Señor presidente me permito informarle que se encuentran debidamente registrados once (11) representantes de la Comisión Séptima.

El vicepresidente:

Habiéndose conformado *quorum* para decidir, abra la sesión señor secretario y proceda a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

El secretario:

Señor presidente siendo las 9:59 horas, se abre la sesión y procedo a dar lectura al Orden del Día del 30 de septiembre de 2026.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2026-2027

Del 20 de julio de 2026 al 20 de junio de 2027

(Primer Periodo de Sesiones: del 20 de julio de 2026 al 16 de diciembre de 2026)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: septiembre 30 de 2026

Hora: 9:00 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Verificación del *quorum*

II

Aprobación de Actas

Acta número 04, del 8 de septiembre de 2026 a 33 folios

Acta número 05, del 9 de septiembre de 2026 a 23 folios

III

Anuncio de Proyectos

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva

V

Lo que propongan los honorables Representantes

VI

Discusión y votación de proyectos de ley

1. Proyecto de Ley número 020 de 2026 Cámara, *por medio del cual se reconocen, garantizan y protegen los derechos menstruales, se dictan medidas en salud, trabajo, educación, acceso y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Alexandra Pineda Ortiz, Alfredo Mondragón Garzón, Ana Leidy Erazo Ruiz, Andrea Camila Vargas de la Hoz, Carlos Eduardo Arizabaleta Corral, Daniel Mauricio Monroy Hernández, David Alejandro Toro Ramírez, Erick Adrián Velasco Burbano, Fernando Arias Cardona, Gabriel Becerra Yáñez, Heiner de Jesús Gaitán Parra, Heráclito Landínez Suárez, Hernán Muriel Pérez, Jairo León Vargas, José Luis Bohórquez López, Laura Daniela Beltrán Palomares, Laura Isabel Vera Zapata, Lourdes Paola Matéus Serrano, Luz Miryan Moncayo, Luz Verónica Estrada Holguín, Marco Emilio Hincapié, María del Carmen Mayusa de Cruz, María del Mar Pizarro García, María Fernanda Carrascal Rojas, Miguel Ángel Grisales Suárez, Miguel Ángel Rubio Bravo, Óscar David Benavides Angulo, Paola Andrea Quiñones D'haro, Renzo Alexánder García, Yeisson Gerardo Sua Cajamarca Zapata, Yolanda Silva Romero;* y los honorables Senadores *Cristian Kevin Gómez Paz, Deyci Alejandra Omaña Ortiz, María Eugenia Londoño Ocampo, Yuly Esmeralda Hernández Silva*.

Radicado: julio 20 de 2026.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 876 de 2026.

Radicado en Comisión: agosto 10 de 2026.

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Ponente única), designada el 19 de agosto de 2026.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1182 de 2026.

Último anuncio: septiembre 22 de 2026.

2. Proyecto de Ley número 003 de 2026 Cámara, *por medio de la cual se crea el Sistema Nacional para la Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad, se establece una nueva arquitectura institucional de discapacidad, cuidados y apoyos, se deroga la Ley 1145/2007 y se dictan otras disposiciones".*

Autor: Honorable Representante. *Estefanel Gutiérrez Pérez*

Radicado: julio 20 de 2026.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número. 867 de 2026.

Radicado en Comisión: agosto 10 de 2026

Ponentes Primer Debate: *Jhonn Alexánder Molina Betancur* (Coordinador ponente), *Jaime Alonso Cano Martínez* (Ponente). Designados el 19 de agosto de 2026.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1277 de 2026.

Último anuncio: septiembre 22 de 2026.

3. Proyecto de Ley número 016 de 2026 Cámara, *por medio de la cual se prohíbe la figura de contrato sindical y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Alexandra Pineda Ortiz, Alfredo Mondragón Garzón, Ana Leidy Erazo Ruiz, Andrea Camila Vargas De la Hoz, Daniel Mauricio Monroy Hernández, David Alejandro Toro Ramírez, Erick Adrián Velasco Burbano, Fernando Arias Cardona, Gabriel Becerra Yáñez, Heiner de Jesús Gaitán Parra, Heráclito Landínez Suárez, Hernán Muriel Pérez, Jairo León Vargas, José Luis Bohórquez López, Laura Daniela Beltrán Palomares, Laura Isabel Vera Zapata, Lourdes Paola Matéus Serrano, Luz Miryan Moncayo, Luz Verónica Estrada Holguín, Marco Emilio Hincapie, María del Carmen Mayusa de Cruz, María Del Mar Pizarro García, María Fernanda Carrascal Rojas, Miguel Ángel Rubio Bravo, Paola Andrea Quiñones D'haro, Renzo Alexánder García, Yeisson Gerardo Sua Cajamarca Zapata, Yolanda Silva Romero*; y los honorables Senadores *Cristian Kevin Gómez Paz, María Eugenia Londoño Ocampo, Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Radicado: julio 20 de 2026.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 873 de 2026.

Radicado en Comisión: agosto 10 de 2026

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Coordinadora ponente), *Lourdes Paola Matéus Serrano* (Ponente). Designadas el 19 de agosto de 2026.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1181 de 2026

Último anuncio: septiembre 22 de 2026

El secretario:

Señor presidente he dado lectura al Orden del Día.

El vicepresidente:

Habiendo sido leído el Orden del Día, vamos a someterlo a aprobación. En consideración el Orden del Día leído. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión Séptima el Orden del Día leído?

El secretario:

Señor presidente ha sido aprobado el Orden del Día.

El vicepresidente:

Siguiente punto del orden del día, secretario.

El secretario:

II

Aprobación de Actas

Señor presidente tenemos para aprobación las actas número 04, del 8 de septiembre de 2026 a 33 folios, que cada uno de los representantes ya tienen en sus respectivos correos electrónicos; Acta número 05, del 9 de septiembre de 2026 a 23 folios. Señor presidente esas son las actas para aprobación.

El vicepresidente:

En consideración las actas 04 y 05, del 8 y 9 de septiembre de 2026, respectivamente. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables miembros de la Comisión Séptima las actas leídas?

El secretario:

Señor presidente han sido aprobadas las actas números 04 y 05.

El vicepresidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

El secretario:

Siguiente punto en el orden del día:

III

Anuncio de proyectos

El vicepresidente:

Anuncie los proyectos para debatir.

El secretario:

Sí, señor Presidente, me permito anunciar los siguientes proyectos de ley. Proyecto de ley número 020 de 2026, Cámara, por medio del cual se reconocen, garantizan y protegen los derechos menstruales, se dictan medidas en salud, trabajo, educación, acceso y se dictan otras disposiciones. **Proyecto de Ley número 016 de 2026, Cámara**, *por medio del cual se prohíbe la figura del contrato sindical y se dictan otras disposiciones.* **Proyecto de Ley número 003 de 2026, Cámara,** *por medio del cual se crea el sistema nacional para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, se establece una nueva arquitectura institucional de discapacidad,* cuidados, apoyos, se deroga la Ley 1145 de 2007 y se dictan otras disposiciones**. Proyecto de Ley número 021 de 2026, Cámara**, *por medio del cual se regula el contrato de trabajo*

de los trabajadores oficiales. Señor presidente, han sido anunciados los proyectos de ley.

El vicepresidente:

Señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El secretario:

Siguiente punto del Orden del Día, señor presidente.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva

El vicepresidente:

No, continuamos con el siguiente punto, señor secretario.

El secretario:

Siguiente punto en el orden del día:

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor presidente, me permito informarle que a la secretaría han llegado 2 proposiciones. Una proposición del Representante Jorge Méndez Hernández y la otra proposición de la Representante Claudia Teresa Romero Nader.

El vicepresidente:

Sírvase por favor leerlas para ser sometidas a votación.

El secretario:

Proposición

30 de septiembre de 2026. "*Se solicita la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes que se designe una comisión accidental para el seguimiento, verificación y control del cumplimiento de los compromisos asumidos por las entidades del sector salud en la audiencia pública sobre la crisis del sistema de salud en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, celebrada el 24 de septiembre de 2026 en San Andrés, Isla, convocada mediante la proposición número 06, aprobada el 25 de agosto de 2026, así como para promover espacios de articulación interinstitucional orientados a la búsqueda de soluciones estructurales a la problemática de salud del Archipiélago. La comisión accidental tendrá, entre otras, las siguientes funciones:*

1. Consolidar una matriz de los compromisos adquiridos en la audiencia pública por las entidades participantes, con indicación del responsable, la acción comprometida y el paso del cumplimiento.

2. Realizar mesas técnicas con las entidades del sector salud nacionales y territoriales, los gremios, la academia y las organizaciones sociales del Archipiélago para impulsar el cumplimiento de los compromisos y construir propuestas de solución a la problemática de salud del departamento.

3. Efectuar visitas de verificación a las instituciones prestadoras de servicios de salud de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

4. Informar a los organismos de control los eventuales incumplimientos que se adviertan para lo de su competencia.

5. Rendir informes a la Comisión Séptima sobre el cumplimiento de los compromisos y, de ser necesario, promover una audiencia pública de seguimiento.

6. Presentar a la Comisión Séptima las propuestas surgidas de las mesas técnicas como insumo para iniciativas legislativas, debates de control político o recomendaciones al Gobierno nacional y departamental". La otra proposición, señor presidente, es la proposición presentada por la Representante Claudia Teresa Romero: "*Con fundamento en la Ley 5ª de 1992 y con respecto a la Mesa Directiva. Me permito poner a consideración de la honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes se programe y se lleve a cabo audiencia pública en el departamento de Córdoba y sus municipios, llamada "Córdoba y Sahagún bajo el sol y el fenómeno del Niño", con el propósito de establecer la hoja de ruta de las entidades del Gobierno nacional y gubernamental para la mitigación de los riesgos, las problemáticas actuales "salud, familia, alimentación y vivienda" que se agravan con ocasión del impacto del Fenómeno del Niño, así como las medidas que se adoptarán y las soluciones efectivas para la población en particular Sahagún, Córdoba. Justificación: El Fenómeno de El Niño representa una amenaza para el departamento de Córdoba y para más de 1.942.796 habitantes, debido a que puede profundizar las condiciones de vulnerabilidad de sus municipios, afectar la salud pública, comprometer la seguridad alimentaria, agravar las dificultades de acceso a agua apta para consumo humano y deteriorar las condiciones de vivienda y vida digna de miles de familias. Sahagún es uno de los municipios que requiere atención prioritaria. Con una población estimada de 121.174 habitantes para 2026, enfrenta problemáticas estructurales que afectan directamente la vida, la salud y a las familias. Su ubicación hace que sea uno de los últimos municipios en recibir servicios de agua y demás servicios públicos esenciales, situación que incrementa el riesgo y el índice de enfermedades, alimentación, higiene, la permanencia escolar y las condiciones mínimas de habitabilidad de las familias, entre otras problemáticas durante los periodos de sequía y altas temperaturas asociadas al fenómeno de El Niño.*

La situación es especialmente preocupante para los niños, niñas y adolescentes. Hablamos de más de 31.593 personas menores de 18 años, quienes requieren medidas reforzadas de protección frente a los efectos de la sequía, las enfermedades asociadas, la inseguridad alimentaria y el deterioro de las condiciones de vida. Por ello, resulta indispensable que en las entidades del Gobierno nacional,

departamental y municipal se establezca una hoja de ruta clara, con medidas preventivas, recursos responsables y cronogramas verificables a efectos de mitigar esta problemática.

La respuesta institucional debe anticiparse a la emergencia y garantizar soluciones efectivas en salud, alimentación, vivienda y protección integral de las familias cordobesas. La audiencia pública buscará que la amenaza del fenómeno de El Niño no se convierta en una nueva vulneración de derechos para la población de Córdoba y, que el Estado actúe oportunamente para garantizar una vida digna, en especial para los niños, niñas y adolescentes. Para el desarrollo de la misma, invítese a cada uno de los integrantes de esta Honorable Comisión y a las siguientes autoridades y entidades: Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jaime Andrés Beltrán Martínez; Ministra de Salud y Protección Social, doctora Ana María Vesga Gaviria; superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora María Rocío Cortés Vargas; superintendencia nacional de Salud, doctora María Andrea Godoy Casadiego; gobernador del departamento de Córdoba, doctor Erasmo Elías Zuleta; alcalde municipal de Sahagún, Córdoba, Jairo Andrés Balmaceda Otero; gerente y representante legal de la empresa prestadora de servicios públicos, Aqualia, doctor Miguel Hernández Cogollo. Invitados: Defensor Regional Córdoba, doctor Carlos Mario José Pineda Anaya; procuradora delegada para asuntos ambientales y minero energéticos / servicios públicos, doctora Adriana Patricia de la Candelaria Salcedo Hernández; representantes de las juntas de acción comunal (JAC); veedurías ciudadanas; voceros de los usuarios de acueducto de Sahagún y comunidad en general.

Asimismo, invites a los demás actores del sistema de salud, organizaciones sindicales, gremiales, sociales y comunitarias del municipio de Sahagún y de sus alrededores que se relacionen en el listado anexo que se entregará a la secretaría de la Comisión una vez aprobada la presente proposición. La audiencia se realizará en el municipio de Sahagún, Córdoba, en la fecha, hora y lugar que determine la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional.

La realización de esta audiencia en el territorio permitirá escuchar directamente a la comunidad, exigir respuestas a las entidades competentes y establecer compromisos concretos para superar las deficiencias de la problemática en la salud con la escasez de agua con ocasión al Fenómeno de El Niño".

Señor presidente, han sido leídas las 2 proposiciones radicadas. De la misma manera le informo, señor presidente que acaba de *ser* radicada una constancia suscrita por el representante Jairo León Vargas*: "La constancia compra de cartera, el país debe saber quién aprueba, quién responde y cómo se recuperará los recursos. Señor presidente, queridos colegas y colombianos que nos escuchan."*

Listo señor presidente, ha sido leído el título de la constancia.

El vicepresidente:

En consideración las 2 proposiciones leídas por parte de la secretaría. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban los honorables miembros de la Comisión Séptima las 2 proposiciones leídas?

El secretario:

Señor presidente, han sido aprobadas las 2 proposiciones leídas.

El vicepresidente:

Bueno, vamos a abrir un espacio para constancias antes de iniciar con el estudio de los proyectos. Quienes deseen intervenir será por máximo 3 minutos y tiene el uso de la palabra el doctor Quevedo.

Honorable Representante Jorge Alexánder Quevedo Herrera:

Muchas gracias, presidente. El jueves pasado, esta Comisión, gracias a su invitación, Representante, estuvimos en una audiencia pública para el tema salud en San Andrés y, efectivamente, vimos la imperiosa necesidad que esta comisión vaya a los territorios a escuchar de primera mano las inclemencias y el abandono absoluto y la tragedia que pasa en la salud de este país. Uno escuchando todas las intervenciones que hacía su comunidad frente a la desidia en que están, frente a la falta de tratamientos, de procedimientos, de remisiones, de medicamentos, etcétera.

Uno pareciera que estuviera en otro país o en un lugar sin Dios ni ley, y esa es una realidad que se repite en varios escenarios y en varios territorios del país, y quiero traer a colación lo siguiente, en el Guaviare, mi departamento, que sufrimos igual situaciones como allá, hospital de segundo nivel que no resuelve mayores complejidades, hace unos días un señor pisó una mina antipersonal, estaba destrozado, ya le amputaron un pie, tiene problemas en la vista, problemas en un brazo, está entubado, llevamos 8 días pidiendo la remisión para poder sacarlo y hoy todavía sigue allí en el hospital.

¿Y por qué traigo a colación este caso de don Claudio Severo? Porque es la tragedia de muchas personas en este país, un derecho que está en la Constitución, pero que en el país no se cumple, no se da, y es el sistema que tenemos que revisar si realmente lo vamos a continuar, si realmente es el sistema, si realmente qué es lo que pasa, o hay que cambiarlo o hay que reformarlo, pero no podemos seguir poniendo muertos en el olvido, con la tristeza de la familia por un sistema que hoy no garantiza calidad ni oportunidad y, más trágico aún, que prácticamente está poniendo todos los días muertos y que la gente ya no sabe a quién acudir para poder salvaguardar la salud y la vida de sus familiares.

Dejo esta constancia y ojalá que don Claudio pueda ser remitido en el día de hoy para que pueda, en medio de las circunstancias también de la violencia y de la guerra que dan estos temas, pueda

salvar su vida y al menos continuar al lado de su familia. Muchas gracias, presidente.

El vicepresidente:

Gracias a usted, doctor Quevedo. Tomaremos en cuenta esta constancia, el uso de la palabra para el doctor Alfredo Mondragón del Pacto Histórico por el Valle del Cauca, 3 minutos.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias presidente. Precisamente quiero agradecer la invitación que nos hizo a San Andrés para poder identificar en San Andrés lo que padece realmente el pueblo colombiano, la destrucción de nuestra red pública hospitalaria, la precarización brutal de los trabajadores y trabajadoras del sector de la salud, la cual nos dimos cuenta por testimonio directo de especialistas que dicen que llevan 9 meses sin que les paguen, que acumulan deudas multimillonarias por parte de EPS como Sanitas y que el milagro de Abelardo es poner a una superintendente de salud que debería velar por la protección de los pacientes y por los recursos de la salud.

Pone a una señora Andrea Godoy de superintendente hoy, pero antes estuvo en la época de Duque como viceministra de Protección Social y después se fue a trabajar a Sanitas y ahora es disque superintendente, y Sanitas debiéndole miles de millones de pesos a la salud de San Andrés, además, de todas las tropelías que pasan con la Nueva EPS. Yo quiero mostrarle en este momento cómo está la unidad de reanimación en San Andrés.

Nos fuimos a San Andrés este fin de semana, precisamente en un aguacero torrencial terminó destruido el techo de la sala de reanimación. Esto es lo que está pasando en San Andrés y lo que se ha planteado es que en San Andrés tiene un reporte alrededor de 70.000 habitantes, pero puede haber un subregistro porque pueden ser más de 100.000 habitantes de los que hay en San Andrés, pero que, los reportes dicen que pueden ser más de un millón los visitantes en San Andrés.

Si, el hospital de San Andrés es el principal centro médico, tiene profundas denuncias de la comunidad sobre la dirección a través del gerente, que ni recuerdo el nombre, pero ha sido bastante mentado en esa audiencia por la gente, por al parecer lo nefasta que ha sido su administración, pero estoy totalmente atento a los anuncios que hizo la ministra, la señora Vesga, que en 3 meses volvía a San Andrés para hacerle seguimiento al cumplimiento de los compromisos y todas las denuncias que hizo la ciudadanía. Yo espero que, de manera inmediata, reanimen la sala de reanimación, porque si llega alguna persona en una situación de urgencia y la tiene en esa condición, definitivamente, nos van a faltar dioses para poder salvar vidas en el archipiélago. Así que quiero manifestar mi solidaridad, no solamente con la población de San Andrés, sino con el país, porque son millones de colombianos los que anhelan conocer San Andrés, muchos tienen como uno de los principales destinos turísticos de ellos y sus familias, y no puede ser que un turista vaya y se exponga una situación de salud que no pueda ser atendida porque el sistema de salud esté totalmente precarizado. Muchas gracias, presidente.

El vicepresidente:

Gracias a usted, doctor Alfredo, por el buen uso del tiempo en el uso de la palabra del doctor Jairo León del Pacto Histórico por Bogotá.

Honorable Representante Jairo León Vargas:

Bueno, muy buenas tardes al señor presidente, a mis compañeros, dándole un saludo a cada uno de ustedes. Creemos desde el Pacto Histórico y desde esta curul que la patria milagro quiere hacerle un milagro a las EPS. ¿Y por qué creemos esto, señor presidente? Ahora la ministra de Salud, como delegada de nuestro presidente ilegítimo, ha sacado un decreto, el 1415 de 2026, en donde habilita durante 12 meses recursos administrados por el ADRES para la compra de cartera, óigase bien, para la compra de cartera que tienen las EPS.

Hay un tema bien importante y es que la ministra fue la representante de las EPS cuando estuvo como representante de ACEMI, defendió vehementemente, como debe hacer un representante, cada una de las situaciones económicas que se presentaban con esas EPSs. Hoy está hablando de una compra de cartera, señor presidente, que incluye tasas de intereses a 0 costo, un plazo de un año para pagar esa compra de cartera y, adicionalmente, menciona que el ADRES va a generar un mecanismo para entregar esos recursos.

A nosotros nos surgen unas preguntas muy importantes y es ¿quién va a aprobar cada una de esas compras de carteras? Porque hay que recordar que el presidente ilegítimo Abelardo de la Espriella representó con su firma de abogados en el pasado, en el gobierno de Duque, a las EPS precisamente. Y entonces, ¿quién va a aprobar eso? Para mí, la ministra está inhabilitada para hablar del tema de la UPC y también del tema de la salud. ¿Cuáles serían esos requisitos que las EPS hoy van a cumplir en ese ejercicio para acceder a estos recursos públicos? ¿Qué información y evaluación financiera cuenta Ana María Vesga tiene para garantizar que esos recursos no se pierdan? ¿Cuáles son las garantías que va a constituir el ministerio? ¿Cuál es el límite por EPS de recursos que va a recibir? Y aún un tema muy, muy importante. ¿Cómo se van a recuperar esos recursos, señor presidente? Hay un tema bien importante y es que la patria milagro está ofreciéndole un milagro para salvar financieramente a las EPS hoy. Le está ofreciendo un milagro a las EPS que esperan en Ana María Vesga, devolver el favor político que hicieron.

Ojalá esta comisión investigue cuánto de los recursos que recibió la campaña de Abelardo de la Espriella venían de Barranquilla o venían de ciertos sectores políticos, económicos y, sobre todo, el sector de las EPS. Un tema para cerrar, los hospitales públicos, como lo vimos en San Andrés, los hospitales públicos hoy no han recibido los pagos

por las EPS. Lo dijo el compañero, a uno le toca llamar allá a un funcionario para hacer un trámite que debería ser un derecho fundamental de cada persona. El problema fundamental no es el dinero, el problema fundamental es el desorden administrativo que tienen hoy las EPS en Colombia.

Y yo le decía en la sesión que agradezco por habernos invitado, le decía a Andrés Forero, un gran opositor en su momento de la reforma a la salud que presentó Gustavo Petro con un estudio pertinente. ¿Por qué no se dan cuenta de que el sistema colapsó y que necesita una reforma? Yo les hago ese llamado a ustedes, compañeros.

La reforma a la salud es necesaria, ya es necesaria, se van a gastar de nuevo 12 billones de pesos en las deudas de las EPS y no han hablado si las van a liquidar o si simplemente les van a hacer un favor financiero de ayuda económica. Señor presidente, hagamos el ejercicio y pongamos en discusión la reforma a la salud, ya.

El vicepresidente:

Gracias, doctor Jairo, por su intervención, en el uso la palabra el doctor Luis Carlos Álvarez por el departamento del Vichada, Partido Liberal.

Honorable Representante Luis Carlos Álvarez Morales:

Gracias, presidente. Quiero empezar por darle las gracias al presidente por la invitación a su departamento. Un departamento que vive la misma situación que vive el departamento del Vichada, presidente. Tenemos 4 hospitales en el Vichada y el de nivel 1 está en construcción hace 7 años, hoy atendemos la gente en carpas. La EPS le adeuda casi 10.000 millones de pesos al hospital, a la ESE departamental.

Tenemos una audiencia pública en el Guainía, no sé en qué mes, mi querido compañero Molina, yo quisiera que la próxima audiencia la hagamos en Puerto Carreño o en Cumaribo. Yo sé que la gente le extraña decir el Vichada, Cumaribo, no lo conocen, el Vichada es el segundo departamento más grande, con múltiples necesidades y más la salud. Necesitamos una reforma a la salud con enfoque diferencial para los pueblos indígenas, presidente.

Y quiero pedirles hoy a todos mis compañeros para que me ayuden a que esto sea una realidad. Hoy el Vichada carece de todo, de vías, de infraestructura hospitalaria, tenemos 26 centros de salud, presidente, y ninguno está funcionando, ninguno. También toca traer los pacientes, igual que San Andrés, en avioneta, y se nos mueren los pacientes esperando ya 8 o 10 días.

Entonces yo sí quiero invitarlo, presidente, para que, así como estuvimos en su departamento y, gracias por la atención, atenderlos con carne a la llanera en el departamento del Vichada. Gracias, presidente.

El vicepresidente:

Gracias a usted, doctor Luis Carlos, muy pronto en el Vichada. Una réplica para Jhonn Alexánder, un minuto.

Honorable Representante Jhonn Alexánder Molina Betancur:

Bueno, primero, muy buenos días, Mesa Directiva, a todos los honorables representantes para responderle al Representante. Yal día de ayer, en compañía de la Mesa Directiva, estuvimos haciendo enlace con el ministerio de Salud y nos pidieron presentar la propuesta ahorita en el mes de octubre va a ser un poco complejo, vamos a estar con aprobación de presupuesto en plenaria, entonces lo más probable en la propuesta que vamos a pasar es que sea la última semana de octubre o la primera de noviembre. Igual, cuando tengamos la fecha definida ya, porque la idea es que participen los actores que estamos invitando, si no, no tendría sentido.

Les comparto la fecha para que de manera oportuna hagamos todos los trámites pertinentes y poder contar con la participación de todos ustedes y al igual que en San Andrés, de primera mano ustedes se puedan dar cuenta las condiciones en las cuales nos encontramos nosotros allá en el tema de la salud. Muchas gracias, señor presidente.

El vicepresidente:

Gracias a usted Jhonn Alexánder. Ahorita nos referiremos precisamente a eso, en el uso de la palabra, la doctora Lourdes Matéus, del Pacto Histórico por el departamento del Huila.

Honorable Representante Lourdes Paola Matéus Serrano:

Gracias, presidente. Con los buenos días para usted, para todos los representantes de la Comisión quienes hacen presencia. Yo también, por supuesto, quiero agradecerle la invitación a esta audiencia pública que desarrollamos en San Andrés.

Pero yo, un poco en la línea de lo que manifestaba el representante Mondragón, también tengo que expresarme sobre esto, porque es que lo que sucedió ahí fue una audiencia pública del Congreso de la República y lo que no puede pasar, presidente, es que se hagan las audiencias públicas y no pase, absolutamente, nada. Y yo no sé si fue que no todos estuvimos en la misma audiencia, pero ahí la gente hizo denuncias, absolutamente, graves sobre implicaciones que puede estar teniendo la política local en la quiebra del hospital de San Andrés.

Y eso hay que investigarlo, y yo por eso anuncio que junto con la Representante Mafe Carrascal vamos a solicitar las declaraciones de renta de todos los diputados de San Andrés para ver qué es lo que está pasando allá y de todos sus gobernantes. Porque lo que no puede pasar es que recursos que se descentralizaron, porque así lo hizo el gobierno de Gustavo Petro, hoy estén embolatados. Y la gente de San Andrés, todo el mundo con una víctima por el sistema de salud. No, yo fui también al hospital, no fui en la visita oficial, también fui, fui con el Representante.

Y hablé directamente con varios pacientes que estaban ahí. Una mujer embarazada esperando un medicamento, un antibiótico, un meropenem, o sea,

un antibiótico que no se conseguía en toda la isla y no estaba en disposición en el hospital. ¿Cuánto vale sacar a esta mujer de ahí? 40 millones. ¿Y cuánto vale la vida de esa mujer y su bebé? ¿Cuánto vale? Para que la política local, después de las denuncias ciudadanas que se hicieron en una audiencia pública frente al Congreso de la República, se queden hoy sin respuestas Así que vamos a remitir todas las denuncias de toda la gente que con nombre propio hizo denuncias a todos los organismos de control, no de San Andrés. Desde aquí, para que investiguen qué ha pasado con los recursos del Hospital de San Andrés. Y, por supuesto, allá estaba la ministra. Yo ya le dije lo que le tenía que decir, adsolutamente, absurdo que la expresidenta de ACEMI prefiera salvar las EPS y no prefiera salvar el hospital que se está cayendo a pedazos mientras la gente se está muriendo. ¿Qué tal que el país se enterara incluso del riesgo que significa ir de turismo a San Andrés? ¿Qué tal? No hay con qué atender a nadie ahí. Ahí había varios turistas en ese hospital de San Andrés por fracturas, por cosas que no podían salir de ahí, es que de verdad yo no sé.

Yo regresé muy contenta de haber visitado San Andrés, pero con el corazón completamente destruido por lo que vimos, por lo que escuchamos y por el dolor que me produce la indolencia de este gobierno que prefiere salvaguardar los intereses de las EPS y no salvaguardar los intereses de la gente. Vamos a hacer todo lo que corresponda desde acá para ver qué pasó con la plata que se le invirtió al hospital de San Andrés. Gracias presidente.

El vicepresidente:

A usted, doctora Lourdes. Por último, el doctor Esneyder Gómez del CITREP, resguardo indígena de Toribío.

Honorable Representante Esneyder Gómez Salamanca:

Muy buenos días, presidente y a todos los compañeros y compañeras. Bueno, pedir excusas, no pude acompañar a la audiencia pública en San Andrés, pero seguimos en pie de lucha para dejar una constancia, presidente y compañeros de la Comisión Séptima.

En el departamento del Cauca, como ustedes bien lo saben, nosotros tenemos zonificado al departamento esta: zona tierra adentro, zona centro, zona sur, zona norte, costa pacífica. Y en ese orden de esa zonificación, lo que es el sur, tierra adentro, el centro, normalmente salen mucho a Popayán y ahí ya tenemos problemas con el tema de salud por el colapso.

Y en el caso del norte, normalmente nosotros salimos mucho más al departamento del Valle, a Cali, que nos queda muchas veces más cerca, pero ahí tenemos grandes complicaciones y más aún con lo que sucedió con el terremoto, en donde las clínicas y hospitales salieron bastante afectados y eso ha generado una problemática bastante grande en nuestro departamento, porque las remisiones en estos momentos son bastante complicadas que las acepten en estos centros de salud que están ubicados en la capital del departamento del Valle, concretamente en Cali. Pero la preocupación más grande, presidente, que tenemos, es que ya ahora se pregunta para poder entrar a un centro de salud, es quién lo recomienda y entonces pareciera que volvemos otra vez a implementar el negocio en la salud, o sea, entra si tiene un amigo y se muere si no tiene amigos, y esa preocupación nos viene asaltando bastante.

Ayer en Suárez, Cauca, sacaron a un compañero que se quemó, un mayor, en todo este tema de incendios y no ha sido posible que lo atiendan. Las EPS no responden tampoco a la urgencia que se necesita, no se están atendiendo las urgencias vitales en estos centros de salud y las EPS están haciendo oídos sordos a este tema. Entonces yo hago un poco el llamado y, como constancia, dejo aquí que comencemos a revisar, es de manera urgente, de verdad que tenemos que comenzar a tomar estos temas de la salud porque día tras día se deteriora más esta prestación de servicio. Muchas gracias presidente y compañeros.

El vicepresidente:

Gracias a usted compañero Esneyder. En el uso de la palabra, nuestro padre Arnulfo Mina por el CITREP, Consejo Comunitario Río Gualojo.

Honorable Representante Arnulfo Mina Garcés:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a la Mesa, a los compañeros de la Comisión Séptima, cordial saludo, mis respetos como siempre. Inicio dando gracias a Dios Todopoderoso por la vida, por la salud, por el pan de cada día y todos estos espacios que él realmente nos prodiga.

Y aprovecho esta ocasión, señor presidente, para felicitarlo a usted por ser un hombre sensible al dolor de su comunidad, a veces no nos ponemos en el zapato de los demás y usted nos invitó a San Andrés y allá estuvimos, entonces lo felicito a usted y a todos mis compañeros que estuvieron. A veces tenemos dificultades en la región y esa salida a veces nos descontrolan un poco, pero yo invito a mis compañeros a que sigamos saliendo, que hagamos el esfuerzo, porque es muy importante escuchar realmente el clamor de la comunidad de viva voz. Entonces quiero agradecer también a cada uno de los compañeros que fueron, a los que no pudieron ir, aunque quisieron ir, pero por diferentes motivos no fueron, para que sigamos saliendo. Esto que está ocurriendo precisamente en San Andrés Isla, en el departamento de San Andrés Isla, Providencia y Santa Catalina, realmente es lamentable y esperamos que con esta ida que nosotros hicimos allá, realmente la población pueda encontrar ese respaldo y esa respuesta de los entes que tienen la solución a esos problemas.

Y lo mismo también en otras regiones del país, precisamente como es verbigracia, por poner un ejemplo en Nariño, en Tumaco, sacar un enfermo del Charco, de Iscuandé, de Mosquera, de Satinga,

del Triángulo del Telembí a Tumaco y decirle que no lo van a atender, dejarlo ahí un día, 2 días sin atención, después de un esfuerzo de esos, es lamentable y eso está ocurriendo también allá en Nariño. Y una de las grandes problemáticas es que las EPS no están pagando realmente a los hospitales y precisamente los pocos puestos de salud que hay están atropellados, que no saben qué hacer y los pobres alcaldes también no saben qué hacer.

Por lo tanto, sí llamar la atención precisamente al ministerio de Salud que ya le ponga manos a esto y que realmente busque una solución porque ya el pueblo no sabe qué hacer. Señor presidente, quiero dejar esta constancia y agradecer a usted y a todos mis compañeros por la escucha, pero es bueno que sigamos haciendo seguimiento a esto y, si hay que nuevamente citar a la señora ministra, hay que volverla a citar a Control Político para que poco a poco vamos buscando solución a esta problemática que está viviendo no únicamente las zonas dispersas, sino todo el país. Muchas gracias señor presidente.

El vicepresidente:

Gracias a usted, Padre. Por último, la Representante Arledy Alvarado del Centro Democrático por el departamento del Casanare.

Honorable Representante Arledy Alvarado Patiño:

Muy buenos días a la Mesa Directiva, señor presidente y a los honorables representantes. Como ya lo mencionó nuestro presidente, hago parte del departamento de Casanare, un departamento en el que el 70% de los usuarios están en 2 de las EPS intervenidas, una propia que es CAPRESOCA, la otra, la Nueva EPS y hoy, además, de la cartera tan grande que tienen estas 2 EPS con las entidades públicas y privadas del departamento, tenemos una problemática aún más grande que está cobrando vidas. CAPRESOCA, la EPS del departamento que lleva aproximadamente 2 años, en una intervención dejó sin respaldo presupuestal la contratación de, no solamente, personal para terminar el año, sino, además, de los servicios. Tenemos un problema grandísimo en la referencia y contrarreferencia y en los últimos días fallecieron 2 mujeres esperando una remisión.

Es lamentable que este sistema esté cobrando vidas, no solamente en mi departamento, no solamente en San Andrés; yo sé que todos acá hacemos parte de alguna región y hemos escuchado estos casos a diario, y quiero solicitarle a esta Mesa que también nos acompañen al departamento.

A diferencia de San Andrés, nosotros tenemos unas instituciones en muy buen estado, con gerentes que administrativamente hablando han podido mantener a flote las instituciones, pero hoy también están haciendo ese llamado, no solamente para el pago de cartera, sino también en la gestión y en la oportunidad de estas remisiones, de esos pacientes que llevan semanas esperando poder tener la oportunidad de salvar sus vidas.

Espero verlos en el departamento de Casanare. Sé que nuestro departamento tiene las mismas necesidades de otros territorios, pero hoy también me preocupa lo que está pasando con la vida de nuestros casanareños. Muchísimas gracias.

El vicepresidente:

Gracias a usted, querida Arledy y, por último, el doctor Víctor Salcedo, partido de La U por el Valle del Cauca.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias, señor presidente. Quiero agradecerle inmensamente a usted que haya programado esa audiencia pública, y comparto con mi compañera que las audiencias públicas tienen que generar seguimientos y, por supuesto, ojalá avancemos en las soluciones de los problemas. También tengo que decir que ayer la presidenta de la Corte Constitucional nos dio unas cifras que yo quiero que escuchemos.

En el 2025 se presentaron 315.000 tutelas por salud, un 18% más que en el 2024, que ya era escandalosa la cifra, y el 78% de esas tutelas fallaron en favor del paciente. ¿Qué quiere decir esto? Que son personas que tuvieron que acudir a un juez para reclamar medicamentos, citas o tratamientos a los que ya tenían derecho. Yo creo que aquí hay que responderle políticamente a la gente y el deterioro es evidente en esos años a los cuales estamos haciendo referencia, las quejas por barreras de acceso pasaron de 26.000 a 51.000 en este mismo periodo.

La Corte declaró incumplimiento frente a órdenes, frente a la suficiencia de la UPC que tanto discutimos aquí. Y yo creo que más que salir a defender o a atacar una reforma, lo que hay que pedirle al gobierno de turno es hoy concentrarse en defender el sistema de salud, en solucionar lo que está sucediendo y lo que ya vimos, porque nosotros vimos que no solamente la problemática en San Andrés eran las EPS, nosotros vimos que recursos habían sido girados al hospital de allá y la gente que denunció y nosotros escuchamos y vimos de propia voz cómo hay equipos allá sin utilizar encerrados en un cuarto que deberían de estar al servicio de los pacientes de San Andrés, eso también es detrimento patrimonial. Y nosotros tenemos una obligación y es insistir en que las soluciones deben llegar desde una superintendencia de Salud que garantice la tarea fundamental que tienen que hacer para defender la atención de los pacientes e insistiremos en que la discusión de la suficiencia o insuficiencia de la UPC que tanto hemos librado aquí, debe ser parte de una discusión de un órgano técnico que tenga como, óigame lo que les voy a repetir aquí, como protagonistas actuarios en lugar de tener a funcionarios del ministerio de Salud del gobierno de turno. Muchas gracias.

El vicepresidente:

Muchas gracias. Yo le acabo de decir a mí asistente Adriana que necesitamos comprar una campana para la comisión, como tenemos en la Comisión Primera,

para poder marcar el tiempo. Pero compañeros, quiero, antes de iniciar con el estudio del proyecto, ya para terminar esta parte de las constancias, quiero agradecerles a todos y cada uno de ustedes por haber tomado la decisión de acompañarnos a la audiencia pública en San Andrés.

Es algo que realmente yo soñaba y quería hacer hace mucho rato, pero la comisión en la que me encontraba no me era posible. Esta es la comisión que nos va a permitir a nosotros poder hacer lo que todos soñamos y es llegar a las regiones, atender la problemática desde lo local, pero con la visión desde lo nacional. Por eso aprobamos sin ninguna duda la proposición de Jhonn Alexánder, donde haremos la audiencia pública en el Guainía, y acabamos de aprobar ahorita la de la doctora Claudia, donde iremos a Sahagún - Córdoba también, y con la misma disposición que tuvimos de convocar a las autoridades, a los ministerios, a la superintendencia a quien corresponda, lo haremos con estas nuevas audiencias que se realizarán. Ojalá podamos hacer pronto, doctor Quevedo, la suya y también la del Guaviare, para que podamos entre todos hacer esta presencia que requiere nuestra gente en las regiones y tenemos toda la disposición.

Es importante de esta audiencia que se realizó, que tuvimos presencia de todos los partidos, de todas las visiones políticas, pero todos coincidimos en algo y es que la salud es un problema de todos y que necesitamos soluciones de fondo. Las causas ya las conocimos, causas locales, causas internas, causas administrativas, causas, si quiere decir, como lo han denunciado, de corrupción. Conocemos las causas del manejo del Gobierno nacional históricamente para con la salud en el departamento y esto no debe quedar aquí, doctora Lourdes y, precisamente, por eso acabamos de aprobar ahorita la proposición donde vamos a crear la Comisión Accidental de seguimiento, precisamente se va a desarrollar la matriz de los acuerdos, de los compromisos que se hicieron, de los temas que se tocaron las denuncias que se hicieron y que vamos a hacer nosotros seguimiento a esto desde esta Comisión. Esto no se acabó el pasado viernes que terminamos, que se volvieron algunos, sino vamos a hacerlo realidad a través del seguimiento que nosotros tenemos.

Me han informado que se encuentra en el hospital de San Andrés en este momento la comisión de la superintendencia, precisamente atendiendo el llamado que hizo la señora ministra de tomar acciones en esto concreto. Entonces, ya en este momento es la información que me acaba de llegar, ya están en el hospital haciendo la auditoría como parte de las conclusiones que tenemos, pero esto realmente, repito, no se va a resolver en 1 día, 2 días. Tenemos nosotros, con la constancia que le ponemos, el trabajo de esta comisión poder llevar resultados al departamento Archipiélago y a todos los territorios que vayamos a visitar.

Entonces quiero agradecerles de verdad de corazón, que hayan tomado esta decisión y que nos hayan apoyado de manera decidida, repito, sin tintes políticos, si hay visiones políticas distintas, pero todos nos unimos todos en que las islas realmente tengan un sistema de salud que garantice la vida y la salud, no sólo de los habitantes, sino como ustedes lo han dicho bien, de quienes nos visitan en el departamento.

Entonces les agradezco nuevamente y voy a darles un minuto el uso de palabra a cada uno, comenzando por mi querido amigo Jaime Raúl Salamanca, quien lo quedamos esperando en el departamento Archipiélago, pero entiendo las razones.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí señor presidente, con los buenos días, precisamente para expresarle públicamente a la Comisión mis excusas por no haber podido acompañar la sesión descentralizada, la audiencia pública. Soy una persona comprometida con este tipo de espacios en territorio. Había agendado previamente una visita al Chocó a propósito de la emergencia, donde también hay una importante necesidad y creería yo que es importante que esta Comisión pueda asistir, viajar a Quibdó, ver la situación en que está el tema de salud a propósito del terremoto, porque las afectaciones son tremendas y son terribles.

Excusarme con su merced, sabe el gran cariño que le tengo a su región, a su tierra y atento, si usted me lo permite también, por supuesto, a acompañar esa comisión de seguimiento con nuestro equipo de trabajo e invitarlos a Boyacá, que también tenemos mucho por trabajar en este departamento en donde el gobierno anterior ayudó muchísimo el doctor Jaramillo, el exministro, y estoy seguro que haciéndole seguimiento al trabajo que se dejó sembrado con él, se hará un buen trabajo en este gobierno. Muchas gracias.

El vicepresidente:

Gracias, Jaime Raúl. Tiene el uso de la palabra Lourdes Matéus por un minuto.

Honorable Representante Lourdes Paola Matéus Serrano:

Gracias, presidente. No, yo solamente quería hacer énfasis en que ojalá en esa matriz, efectivamente, se incluyeran las denuncias de la gente, más allá que de los compromisos. ¿Y yo por qué digo esto? Porque es que compromisos de la ministra no hubo, que dijo que iba a rescatar en 3 meses las EPS, eso fue lo que dijo, pero no hubo un compromiso real frente al hospital que yo, con todo cariño, Representante, usted que es de esa tierra, mire, ese hospital no lo van a arreglar con pañitos de agua tibia, o sea, con babas no arreglan el techo de ese hospital, perdóneme, pero eso necesita una inversión seria, identificar ¿Qué pasó con los recursos?, ¿dónde está la plata? y cuál es la responsabilidad de la política local, ¿qué pasó con esos recursos que giró el gobierno anterior? Y en eso estamos de acuerdo con el representante, pero entonces hagamos el compromiso de seguir las denuncias de la gente, porque compromisos de la ministra no hubo más allá de recuperar las EPS en

3 meses, y eso no va a recuperar el hospital de San Andrés. Muchas gracias, presidente.

El vicepresidente:

Gracias Lourdes. En uso de la palabra Jairo León Pacto Histórico.

Honorable Representante Jairo León Vargas:

Sí señor presidente, es solo para recordarle que el departamento de San Andrés tiene una asignación hoy, ya con registro presupuestal de 60.000 millones de pesos, de los cuales están pendientes de giro 29.500 millones de pesos.

Esas cifras porque se las doy, señor presidente, porque es la voluntad política de la ministra, yo ya le dije, ella tiene la posibilidad de girar esta plata ya, porque ya tiene registro presupuestal, el departamento hizo la tarea de presentar el proyecto, ya fue viabilizado, ya fue aprobado, ya se le asignaron recursos, ya pasó por CAR en el ministerio, ya tiene todo el tránsito y le falta por girar a ese hospital 29.000 millones de pesos que creo que le harían un bien, no solo para el tema de equipos básicos, sino para infraestructura, y su departamento tiene 251.000 millones de pesos que están en estudio de vigencias futuras.

, es importante que pueda la ministra, en el marco de esta emergencia, comprometer con esos recursos. Muchas gracias, señor presidente.

El vicepresidente:

Gracias doctor Jairo. Bueno, vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El subsecretario:

Sí, señor presidente:

VI

Discusión y votación de Proyectos de Ley

El vicepresidente:

Qué proyecto tenemos de primero en el orden.

4. El subsecretario. Sí, señor presidente, el primer proyecto que está para discusión y votación en el orden del día es el **Proyecto de Ley número 020 de 2026, Cámara,** *por medio del cual se reconocen, garantizan y protegen los derechos menstruales, se dictan medidas en salud, trabajo, educación, acceso y se dictan otras disposiciones"*. Autores: honorables Representantes *Alexandra Pineda Ortiz, Alfredo Mondragón Garzón, Ana Leidy Erazo Ruiz, Andrea Camila Vargas de la Hoz, Carlos Eduardo Arizabaleta Corral, Daniel Mauricio Monroy Hernández, David Alejandro Toro Ramírez, Erick Adrián Velasco Burbano, Fernando Arias Cardona, Gabriel Becerra Yáñez, Heiner de Jesús Gaitán Parra, Heráclito Landínez Suárez, Hernán Muriel Pérez, Jairo León Vargas, José Luis Bohórquez López, Laura Daniela Beltrán Palomares, Laura Isabel Vera Zapata, Lourdes Paola Matéus Serrano, Luz Miryan Moncayo, Luz Verónica Estrada Holguín, Marco Emilio Hincapié, María del Carmen Mayusa de Cruz, María del Mar Pizarro García, María Fernanda Carrascal Rojas, Miguel Ángel Grisales Suárez, Miguel Ángel Rubio Bravo, Óscar David Benavides Angulo, Paola Andrea Quiñones D'haro, Renzo Alexánder García, Yeisson Gerardo Sua Cajamarca Zapata, Yolanda Silva Romero; y los Honorables Senadores Cristian Kevin Gómez Paz, Deyci Alejandra Omaña Ortiz, María Eugenia Londoño Ocampo, Yuly Esmeralda Hernández Silva*. Radicado: julio 20 de 2026. Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 876 de 2026. Radicado en esta Comisión: agosto 10 de 2026. Ponentes Primer Debate: María Fernanda Carrascal Rojas (Ponente única). Ponencia Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1182 de 2026. Último anuncio: septiembre 22 de 2026, ese es el proyecto que continúa señor presidente.

El vicepresidente:

Señor secretario, sírvase leer la proposición con la que termina este proyecto número 020 de 2026.

El subsecretario:

Sí, señor presidente. "Proposición, con fundamento en las consideraciones anteriores, de manera respetuosa solicito a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 020 de 2026, Cámara**, *por medio del cual se reconocen, garantizan y protegen los derechos menstruales, se dictan medidas en salud, trabajo, educación, acceso y se dictan otras disposiciones, conforme al texto que se anexa. Firma la Representante María Fernanda Carrascal Rojas, está leída la proposición, señor presidente.*

El vicepresidente:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión. Le concedemos la palabra a la coordinadora ponente, la doctora María Fernanda Carrascal, por el término de 10 minutos. Tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias presidente. Por supuesto, que no puedo dejar pasar la oportunidad para agradecerle por la invitación a San Andrés, Santa Catalina y Providencia, por supuesto que encontramos ahí todas las razones por las cuales siempre hemos defendido una reforma a la salud que le permita el acceso a la salud efectivo a los territorios.

Así que no siendo más, voy a darle inicio a esta ponencia. **Proyecto de Ley número 020 de 2026 en Cámara***, por medio del cual se reconocen, garantizan y protegen los derechos menstruales, se dictan medidas en salud, trabajo, educación, acceso y se dictan otras disposiciones*. Queridos compañeros y compañeras de la Comisión Séptima y a todos quienes en este momento ven esta transmisión de la Comisión, quiero contarles que este proyecto de ley está compuesto por 25 artículos que, además, ha sido una construcción de hace varios años, que algunas de las disposiciones que aquí se dictan en

este proyecto de ley, incluso, ya fueron aprobadas en primer debate por esta Comisión, íbamos a ir al segundo debate con licencia menstrual, hubo un gran acuerdo, sin embargo, el trancón legislativo al terminar el pasado cuatrienio nos impidió hacerlo.

También quiero aprovechar esta oportunidad para agradecerle a la Mesa Nacional de Derechos Menstruales porque desde la sociedad civil han acompañado todo este proceso y nos han permitido a nosotros también acompañarles en esta necesidad y es hacer todo un paquete integral que le garantice a las mujeres el acceso a la gestión menstrual, que no solamente es, compañera Lourdes, como lo sabemos, no solamente es el acceso a los productos de higiene menstrual, sino que también debe tener consideraciones en salud, en educación, en trabajo, en acceso y condiciones dignas en general para gestionar la menstruación. Sabemos también que la menstruación ha sido un tema tabú en nuestras sociedades y que, justamente, hemos venido rompiendo el estigma y desde que llegamos en el 2022 planteamos un debate que fue muy difícil hablar de menstruación en este Congreso, lo sabe mi querido compañero Quevedo, las discusiones que nos dimos que fueron profundas, pero creo yo que hemos logrado avanzar, yo creo que este Congreso de la República, y sobre todo este que se renovó en un 70% como dice el colega Jhonn Molina, está renovada en un 70% y yo estoy convencida de que cada vez más es un Congreso que entiende que la salud también parte por garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y que la menstruación y la gestión de la menstruación es fundamental para ello.

Hay tres problemas principales que justifican que exista un proyecto de ley para gestionar la salud menstrual y que sea integral, es el acceso limitado a productos menstruales, por lo menos un 11.3% de las mujeres en el país tienen dificultades para acceder a estos productos y son dificultades económicas compañeros y compañeras, lo que quiere decir que el acceso, definitivamente, está atravesado por una cuestión, o más bien por condiciones económicas, pero, además, por condiciones territoriales y ustedes que vienen justamente en representación de los distintos territorios lo saben mejor que nadie. Hay una afectación de actividades laborales y educativas, justamente, por no poder acceder a estos productos, pero también por síntomas incapacitantes no tratados, por falta de infraestructura adecuada, eso quiere decir por baños, por ejemplo, por falta de acceso a productos de cuidado menstrual, como ya lo dije, un 9.2% de las mujeres en el país tuvo que interrumpir sus actividades a causa de su periodo menstrual y la consecuencia, por supuesto, es que una situación biológica que es natural como lo es la menstruación, puede convertirse también en una barrera para estudiar, para trabajar o para desarrollar actividades cotidianas para las mujeres.

En el caso de las enfermedades menstruales sin diagnóstico o tratamiento, tenemos que en Colombia para que una mujer sea diagnosticada con endometriosis, por ejemplo, que es una de las enfermedades asociadas a esas menstruaciones dolorosas, puede tardar entre 7 y 9 años, es un periodo muy largo donde las mujeres están en incertidumbre, con dolores muy complejos, dolores que pueden ser incapacitantes y que necesitan, por supuesto, que sean auxiliados, que sean tratados. Esto tiene consecuencias sobre la calidad de la vida, sobre la salud física, sobre la salud mental y por eso hablar de derechos menstruales también implica hablar de un diagnóstico oportuno de tratamiento y de atención integral en salud.

El objeto de este proyecto de ley es avanzar en la garantía y en el goce de los derechos menstruales en Colombia desde una perspectiva integral, como ya lo dije en la introducción de esta presentación, el fin es promover la igualdad de género, la salud y el bienestar de todas las personas que menstrúan en el territorio nacional. Por eso es tan importante la política con enfoque de género, porque en definitiva la Constitución Política de Colombia dice que los hombres y las mujeres somos iguales ante la ley, pero nosotros, como una de las ramas del poder que legisla y también crea la política pública, tiene que propender para que esa igualdad en el ejercicio y en la realidad sea posible, esta es una de esas acciones. Si tenemos mujeres que tienen que salir de sus actividades cotidianas porque no pueden gestionar su menstruación, porque no pueden gestionar cada periodo de su menstruación, definitivamente, tenemos que actuar al respecto. ¿Por qué es vital esta ley en Colombia? Compañeros y compañeras, según el DANE, que hizo una encuesta, justamente, sobre salud menstrual, 17.5 millones de mujeres en Colombia menstruamos, estamos entre los 10 años y los 50 años. Es decir, es una población bastante grande, es una población amplia, además, de que las mujeres somos el 52% de la población, las que menstruamos somos una población bastante grande y considerable, esto equivale al menos al 33.6% de la población en Colombia, solo las personas que menstrúan. Por eso se plantea esta como una ley de alto impacto, necesaria para lograr esa igualdad a la que nos invita la Constitución Política de Colombia. ¿Cuáles son las medidas que proponemos? Las medidas en salud, suministros universales y gratuitos de productos de gestión menstrual, pero yo quiero que en esta parte tengamos toda la atención puesta, particularmente acá, porque no es al universo de las personas menstruantes y tampoco al universo de las mujeres que están afiliadas al régimen subsidiado. Lo que proponemos a través de este proyecto de ley es que haya disponibilidad en lugares públicos y comunitarios, pero no en todos los lugares, sino en las instituciones educativas públicas, en los centros de salud y en los hogares de protección, como albergues, por ejemplo, que atienden a personas en estado de vulnerabilidad, como lo son, por ejemplo, los habitantes de calle. Repito, no es al universo de las mujeres entre los 13 años y los 50 años, que son más o menos unos 7.7 millones de mujeres.

Eso sería impensable, no hay posibilidad de que eso suceda y aquí también quiero hacer una claridad, no es que nosotros pretendamos darle a cada persona un kit de aseo y de higiene menstrual cada mes, sino lo que queremos es que esté disponible en unos dispensadores donde de manera comunitaria, quienes lo necesiten, que no necesariamente son todas las personas que acuden a estos centros, pero sí es importante que estos centros les permitan a esas personas en vulnerabilidad poder acceder a ellos para que no se ausenten de sus actividades y para que tengan dignidad, porque, por ejemplo, las mujeres en habitabilidad de calle también tienen dignidad y deben ser protegidas por todos y por todas. Creación de lineamientos para una atención médica adecuada e integral en salud menstrual, fortalecimiento del diagnóstico temprano, del tratamiento integral, del manejo de patologías asociadas al ciclo menstrual. Esto que acabo de decir, que es el fortalecimiento del diagnóstico temprano, del tratamiento integral, que lo hablamos recientemente también, Representante Lourdes, cuando hablamos de cómo combatir el cáncer de cuello uterino y cómo a través de las vacunas, nosotras dando un año para que las personas entre los 17 años y los 25 años puedan acceder a ese derecho, pensando en que lo más importante y lo vital para nuestro sistema de salud es prevenir justamente antes que curar.

Es lo mismo que queremos hacer en este caso, es propender para que las personas trabajadoras, las mujeres trabajadoras y las personas con capacidad de menstruar puedan acceder a permisos de trabajo también para poderse atender de manera oportuna, porque como lo dije hace un momento, hay periodos incapacitantes, pero no todas las personas que menstrúan tienen menstruaciones dolorosas asociadas a enfermedades como la endometriosis, pero también como la adenomiosis, como el ovario poliquístico, entre otros. No todas las personas tienen, pero todas las que tienen deberían tener la posibilidad de acceder de manera oportuna al sistema de salud, pero si no existe una protección, si no hay una licencia laboral, una licencia de trabajo que te permita por lo menos un día, teniendo el diagnóstico, atender tu propia condición, es muy difícil ofrecerle dignidad a alguien.

Quiero mostrarles algo que a mí me llena de mucho orgullo y tiene que ver con una realidad institucional, no con supuestos ni comparativos, incluso no con comparativos de política pública con otros países que lo hicimos cuando presentamos en esta Comisión la licencia menstrual, y cuando la aprobamos en primer debate, mostramos casos como el de Japón, como el de Vietnam, países donde desde los años 40 hay una licencia laboral para que las personas que menstrúan puedan atender su menstruación en casa, ya existe desde los años 40 y en esos países ninguna persona trabajadora, ninguna mujer es abusiva con el caso.

En Colombia tampoco, y les voy a decir por qué, porque estas entidades que ustedes ven acá proyectadas, son 28 instituciones públicas, y entre esas hay 26 de la rama ejecutiva y dos del legislativo, la Cámara de Representantes y el Senado de la República, desde esta curul hicimos las gestiones en los últimos tres años por lo menos, en donde nos sentamos con cada una de las entidades, logramos con el Departamento de la Función Pública una circular y logramos que cada una de estas entidades que ustedes ven acá tengan una licencia menstrual que ya se está ejecutando y que ya tiene resultados de seguimiento claros. Les quiero mostrar cada cuánto una mujer en estas entidades se toma una licencia, que es lo que propone este proyecto de ley, un día para personas que estén diagnosticadas ni siquiera lo estamos dejando abierto, lo estamos dejando para personas con un diagnóstico de menstruación dolorosa asociada a una enfermedad ginecológica, puede acceder en estas entidades a un día de licencia remunerado, y lo que estamos proponiendo también es que todas las personas menstruantes que ya lo hacen, muchas de estas entidades también tengan la posibilidad de dos días de teletrabajo, es decir, no de desconexión, de teletrabajo desde sus casas, por supuesto, quienes puedan y quienes lleguen a un acuerdo con sus jefes inmediatos, porque esto también se trata de generar confianza entre el empleador y el empleado y lo que hemos notado a través de estos resultados de seguimiento de la política, es que primero nadie ha abusado de la licencia, todas quienes se los han tomado han mostrado no solamente que disminuye el ausentismo, sino que adicional a eso, la productividad en estas entidades y la gestión no se ha visto afectada, todo lo contrario, ha mejorado porque un trabajador y una trabajadora que tiene estas dolencias y que en cada uno de sus ciclos, prácticamente, no se puede parar, tiene mareos, ve borroso, les pasan múltiples sintomatologías, qué bueno que pueda cuidarse en su casa y el resto de los días estar completamente productivas y mentalmente sanas también para poder seguir atendiendo sus funciones diarias en las entidades. Miren esto, una vez cada tres meses, por ejemplo, en el DANE cada cinco meses, hay entidades donde las mujeres que acceden a esta licencia menstrual solamente se la toman una cada 12 meses, es decir, no en cada uno de sus ciclos, sino cada 12 meses.

La media en estas 28 entidades donde logramos esta licencia menstrual, donde las trabajadoras y las contratistas hoy se pueden tomar esta licencia, es de una vez cada cinco meses, entonces, queridos compañeros y compañeras, no hay ningún abuso de la medida, las mujeres no tienden a abusar de las medidas, las mujeres no tienden a mentir sobre ir o no ir al trabajo, porque las mujeres en general estamos en una constante demostración, en una constante competencia y muchas de nosotras, buena parte de las mujeres trabajadoras, además, son cabezas de hogar, no ponen en riesgo sus trabajos sencillamente por pereza o por no querer ir al trabajo. Las mujeres trabajadoras colombianas son mujeres aguerridas y son mujeres que no van a usar de manera equivocada un derecho que les estamos otorgando a través de la licencia menstrual, se los aseguro, porque los

resultados nos respaldan. Ya no es suposición ni tenemos, como les digo, un estudio comparado, sino una realidad institucional que logramos en el pasado gobierno y que continúan las entidades, espero, y esto quiero dejarlo como un mensaje, que no vayan detrás de quitarle este derecho a las trabajadoras que ya consiguieron.

De hecho, por ejemplo, en el ministerio de Educación logramos, a través de la negociación colectiva, incluirlo en la convención colectiva y eso es un derecho ganado a pulso por los trabajadores del Ministerio de Educación y yo creo que hay que protegerlo, ojalá ninguna trabajadora y ninguna contratista incluso, porque también son trabajadores, aunque precarizados, se deje quitar este derecho en estas entidades y, al contrario, pidan que haya muchas más de ellas. Ya se hizo una Audiencia Pública también sobre licencia menstrual que respalda todo lo que les estoy diciendo, me gustaría contarles que, en educación en salud mental integral en todos los niveles educativos, es una de las propuestas de este proyecto de ley, una capacitación del personal educativo en educación menstrual integral. También quiero contarles que todo lo que hemos hecho en licencia menstrual en todas estas entidades tiene un componente pedagógico importante.

En todas estas entidades se hicieron campañas educativas y se hizo pedagogía justamente para propender que las personas no hicieran un mal uso de su licencia, pero sí ejercieran su derecho legítimamente ganado. Creación de una línea de investigación en salud menstrual desde el ministerio de Ciencia y Formación del Talento Humano en Salud sobre salud menstrual, tenemos también medidas ambientales, fomentar productos menstruales sostenibles con el medio ambiente. Gestión menstrual también tiene una dimensión ambiental relacionada con los productos utilizados y los residuos que se generan, por supuesto, así que también tiene este componente ambiental. Y concluyo, presidente. Mi conclusión es una y es clara, compañeros y compañeras, es que es hora de seguir protegiendo los derechos de todas las mujeres y de todas las personas menstruantes en Colombia, que es fundamental que las ramas del poder nos juntemos para garantizar estos derechos, que la igualdad ante la ley tiene que verse en acciones concretas y en política pública que proteja a todas las personas y los derechos menstruales, por supuesto, que no solamente atañen a 17.7 millones de mujeres que menstruamos, sino que atañe a toda la sociedad.

En la medida que podamos brindarle seguridad a todo este universo de personas, también tendremos una sociedad más justa, una sociedad más incluyente donde nuestras niñas, nuestras adolescentes puedan ir a estudiar sin preocuparse nada más y nada menos o solamente más bien por estudiar, no por tener que gestionar a medias, incluso usando muchas veces toallas sucias, usando telas, usando una cantidad de utensilios que no deberían ser usados para gestionar la salud menstrual, incluso muchas veces dejando de ir a estudiar, ausentándose para poder gestionar de la manera que sea desde sus casas la menstruación. Muchísimas gracias a todos y a todas.

Esperamos contar con su voto positivo por las niñas, por las adolescentes y las mujeres de Colombia. Gracias.

El vicepresidente:

Gracias doctora Mafe. Continuamos con la discusión del informe de ponencia del proyecto 020 de 2026, tiene la palabra doctora Lourdes Matéus, del Pacto Histórico por el departamento del Huila.

Honorable Representante Lourdes Paola Matéus Serrano:

Gracias presidente. Antes de arrancar, yo debo decir que este es un proyecto que saludo con todo mi corazón violeta, porque, justamente, incluso, aprovecho para enviarle un saludo especial a una organización que se ha dado esta pelea en el Huila que se llama SANFLU, unas chicas activistas que, incluso, han hecho varias investigaciones sobre este tema en el Huila y una de las investigaciones, justamente, y que hemos podido corroborar también, es cómo este proyecto va a beneficiar, incluso, a disminuir una brecha que recae justamente sobre las mujeres que tienen mayor nivel de pobreza multidimensional y son los datos del DANE, son datos y los datos hay que darlos y el DANE, por ejemplo, para el Huila establece que la pobreza multidimensional en las mujeres, especialmente en las mujeres que son cabeza de hogar, está en el 12.6 frente a los hombres que son cabeza de hogar que está en el 11.3. ¿Y eso qué significa? Que las mujeres son más pobres, especialmente, cuando lideran hogares que los hombres; preferimos comprar comida que comprar toallas higiénicas y yo lo he visto también en mi ejercicio como enfermera y por eso es que también esto hay que tratarlo, incluso, como un problema de salud pública.

Yo he visto mujeres en mi departamento que han tenido que gestionar sus temas menstruales con hojas de plátano y ropa vieja, así les toca a algunas mujeres para poder comprar los huevos y el arroz y alimentar a sus hijos y a sus hijas; eso es una realidad y, por eso, ojalá saliera a favor esta demanda que incluso está en curso en el Consejo de Estado que es ahorita en el 2026, en donde se busca, justamente, incluir las toallas higiénicas y los recursos higiénicos para gestionar la menstruación dentro o excluirlos más bien dentro del listado de insumos y de gastos de salud, o sea, de poderlos tener a disposición de la gente, así como se tienen a disposición los preservativos, incluso sería si se compra eso hasta por mayor, casi que sale más barato comprar una toalla higiénica que un preservativo de buena calidad como para ponerlo, si es que vamos a hablar de plata, porque me imagino que vamos a hablar de plata. Entonces esto para decir que ojalá pueda avanzar este debate y este proyecto de ley, porque sin lugar a dudas hay muchas mujeres en el país peleándose también el derecho a menstruar de manera tranquila, que esto no les impida, imagínense ustedes, ir a trabajar con una hoja de plátano a ver

cómo les va para gestionar la menstruación, es que es de ese nivel la discusión de la que estamos hablando, entonces ojalá sea posible que avance y todo mi respaldo y, tal vez, seguramente, haré una intervención en el futuro porque me imagino que vamos a hablar de dinero.

El vicepresidente:

Gracias doctora Lourdes por el buen uso del tiempo, tiene el uso de la palabra del doctor Jaime Alonso Cano del departamento Antioquia, partido Conservador.

Honorable Representante Jaime Alonso Cano Martínez:

Muy buenos días, un saludo especial para la Mesa Directiva, María Fernanda, la ponente de este proyecto que impacta un sector poblacional muy importante de nuestro país y, quiero felicitar a María Fernanda, porque trae unos proyectos de interés de mucha comunidad y la quiero felicitar.

Yo quiero dejar sobre la mesa, hablar sobre dos aspectos únicamente que te pueden servir para mejorar el proyecto de ley que está en discusión, para que no quede ahí en el papel y que pueda salir adelante, porque la verdad si me quedan y me surgen inquietudes, dudas sobre lo que puede ser este proyecto en el transcurso de las discusiones que va a tener. Entonces, lo primero, mi posición política, lógicamente apoyo constructivo y condicionado a este proyecto, no resulta conveniente oponerse al propósito general. La posición más sólida es respaldar la dignidad, la salud, la eliminación de barreras asociadas a la menstruación, pero exigir que las medidas sean fiscalmente sostenibles, técnicamente viables y claras en sus responsabilidades.

Por eso, sobre las propuestas de ajuste, te voy a mencionar algunas para que tratemos de mejorar este proyecto, porque lo primero y lo que he venido sosteniendo en esta comisión es que hace falta la posición del Gobierno, porque son ideas muy bonitas, ideas que van a mejorar la condición de vida de muchas personas en nuestro país, pero que sí necesitamos el concepto del Gobierno, que esté el ministerio de Salud, si no es que no necesariamente la ministra, pero sí la persona que tiene que ver con todos los proyectos que vamos a discutir en esta comisión.

Y dentro de las propuestas, porque voy a tratar de ser muy breve, es solicitar concepto técnico y financiero del ministerio de Hacienda sobre las nuevas obligaciones, exigir una matriz de responsabilidades, nación, departamentos, municipios, antes de crear obligaciones territoriales, precisar el mecanismo de certificación del descanso menstrual y proteger la confidencialidad de la información médica, condicionar la ampliación de servicios del PBS a evaluación técnica, financiera y de suficiencia del sistema.

Establecer implementación progresiva y priorización territorial de población vulnerable. Incluir indicadores de seguimiento de un informe periódico al Congreso sobre costos, cobertura y resultados. Proteger la continuidad de servicios esenciales y reconocer las particularidades de trabajos presenciales y por turnos. Era eso lo que quería yo, señor presidente, proponer para que se mejore este importante proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

El vicepresidente:

Gracias a usted, doctor Jaime Alonso. Seguramente nuestra coordinadora ponente tomará atenta nota de las intervenciones. El uso de la palabra doctor Víctor Salcedo por el partido de la U, el bello departamento del Valle del Cauca.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Quiero en primer término decirle a María Fernanda Carrascal que es un tema importante, que el proyecto es necesario discutirlo en la medida en que crea herramientas para garantizar el acceso a insumos propicios del ciclo menstrual. Yo creo que la sustentación que ha hecho mi compañera Lourdes, sobre todo en la zona rural, es real y también me gusta dar razones cuando aquí asisten. Nosotros presentamos 15 proposiciones al proyecto de ley, de las cuales fueron avaladas 6, más de forma que de fondo, y por eso quiero hablar del fondo. Las avaladas buscan ajustar redacción y otros temas.

Las no avaladas son las que proponemos eliminar la licencia menstrual y la estabilidad laboral reforzada y despido. ¿Y por qué? Ojo con abrir una puerta para que cada enfermedad tenga su propia licencia. Ojo, por querer hacer el bien, seamos regresivos a la hora de contratar mujeres en el tema laboral en Colombia, y lo digo porque ya nosotros sabemos lo que sucede en el mercado laboral en Colombia y lo que hemos discutido aquí muchas veces en las reformas laborales y cuando, justamente, se están implementando temas de la reforma aprobada aquí en el gobierno anterior, yo creo que vale la pena tener una discusión amplia. Bien lo decía mi compañero frente al tema fiscal, nosotros sabemos quiénes asumen hoy las incapacidades médicas, los empleadores en primer término y posteriormente ya sabemos que la EPS.

El fin es legítimo e importante, proteger la oral, la salud y la dignidad de las mujeres, pero también hay que hacer una reflexión y es lo menos gravoso e igual e idóneo para que mañana no tengamos que tener que lamentar frente al descenso de cifras de contratación de mujeres en el mercado laboral. En el ordenamiento jurídico ya se cuenta con incapacidades médicas y los empleadores están obligados a pagarlas y garantizar los puestos de trabajo. Por eso hago la referencia frente a esa estabilidad laboral reforzada que está allí, porque ya nosotros tenemos las sentencias de la Corte frente a enfermedades diagnosticadas y, además, el proyecto contempla algo importante, el trabajo en casa para mujeres que tengan ciclos menstruales incapacitantes.

Hago esta reflexión para que evaluemos, me parece importante el tema y la obligación aquí,

precisamente, como bien lo dijo mi compañero, es traer temas como este a esta comisión, muchas gracias.

El vicepresidente:

Gracias a ustedes doctor Víctor. En el uso de la palabra al doctor Esneyder Gómez, el CITREP Resguardo Indígena Toribío.

Honorable Representante Esneyder Gómez Salamanca:

Gracias presidente, gracias, María Fernanda por traer temas de alta importancia cuando se entiende esto, no solamente desde lo científico, financiero y occidental, sino cuando aplicamos el tema espiritual y cultural, y esto uno lo pone en contexto. Nosotros, en el marco del CISPI, pero sobre todo en lo espiritual, cultural del pueblo NASA, ya se viene haciendo, se viene aplicando. Las autoridades, en este caso mujeres, cuando están en sus días, pues ellas toman su tiempo y, precisamente, porque esto no es una enfermedad, esto es una virtud que tienen las mujeres y tenemos que tomarlo en ese orden de ideas que se merecen también, porque nosotros los hombres, todos machotes, creemos que como no tenemos los cólicos, pero ahí sí berreamos cuando nos tocan los cálculos renales o los otros, ahí nos vamos dando cuenta que son esos dolores y comenzamos a ver y hay veces hasta despiadados, poniendo a trabajar a mujeres cuando de verdad que este lapso de tiempo les afecta bastante.

Entonces yo apoyo, rotundamente, esta proposición, este proyecto de ley, de verdad que eso es lo que tenemos que comenzar a revisar y a mirar. Siempre pedimos igualdad de condiciones, pero tenemos que traer las particularidades y nosotros los hombres en ese sentido no debemos ser egoístas, siempre poniéndolo al tema que, si es lo financiero que, si es lo científico, no, pongámonos más bien del otro lado, cuando nos ha tocado a nosotros ir a un hospital, y lo digo por experiencia propia, cuando hemos llegado con un dolor de cálculos que es tan berraco sostener ese dolor, ahora imagínense unos cólicos que eso no lo aguanta nadie.

Entonces yo creo que en ese sentido y retomando de la parte como decía, espiritual y cultural que ya se viene haciendo, bueno, acá se va a incorporar a la norma, con unas condiciones, con unas normas, importante recoger las observaciones, pero yo creo que eso es más que merecido realmente, teniendo en cuenta dentro del marco laboral y sobre todo de las mujeres, no nos olvidemos que como hombres tenemos mamá que ha pasado por ello, tenemos hermanas, hemos tenido compañera y tenemos hijas, o al menos en mi caso tengo hijas y uno sabe esos momentos como son de duros para ellas. Muchas gracias.

El vicepresidente:

Gracias doctor Esneyder por el buen uso del tiempo. En el uso la palabra la doctora Claudia Romero del Pacto Histórico por Bogotá.

Honorable Representante Claudia Teresa Romero Nader:

Buenos días a todos y a todas. Presidente muchas gracias. Mafe, felicitaciones, este es un proyecto también que va a salvar vidas. Hoy voy a hablar de una experiencia personal, estuve en riesgo de perder mi vida por un absceso tubo-ovárico, hoy solo tengo un ovario y mis días de periodo todos los meses, a veces cada 15 días, son insoportables. Tengo hijas, tengo hermanas, tengo mamá, también hay un tema de herencia, porque también estos problemas vienen por herencia y no sobra en respaldar con todo el amor del mundo este proyecto, invito a estos compañeros que están en esta Comisión a que apoyemos este proyecto por nuestras familias, por nuestras hermanas, por las mujeres de Colombia, por las niñas que están en ese proceso. Tengo una niña de 10 años que justo está en este proceso y, obvio, apoyo con todo el amor este proyecto. Muchas gracias.

El vicepresidente:

A usted doctora Claudia por su intervención. Tiene el uso de la palabra Winsner Sandoval de las Negritudes Demócrata Colombiano, adelante.

Honorable Representante Winsner Nessir Sandoval Ibáñez:

Bueno, muy buenos días a todos, veo con buenos ojos este proyecto de ley, tiene todo mi apoyo, va a contar con mi voto porque, así como lo han dicho muchos de mis compañeros, recuerden nosotros venimos de una madre, también tenemos hijas, que también sufren o les pega más duro a veces este tipo de procesos cuando les llega su periodo. Tenemos que pensar que también, así como nosotros queremos sentirnos bien, este proyecto ayuda y va de la mano con ese apoyo anímico, psicológico y sobre todo de salud pública. He escuchado a mi compañera Lourdes, del Pacto, donde ella comenta que en territorios hay mujeres que usan o que viven este proceso, no con los elementos indicados.

En las comunidades negras y afrodescendientes que, sabemos que están en todo nuestro territorio, hay algunas posibilidades de estas comunidades que estén muy cerca de zonas urbanas, pero también sabemos que hay muchas que se encuentran muy dispersas, donde ni siquiera teniendo la capacidad económica para poder adquirir el producto, puede llegar a tiempo, y si esto va de la mano con este proyecto de ley que por lo menos a estas comunidades, porque sabemos que no todas las comunidades afrodescendientes están vulneradas o son vulnerables, pero las que sí lo son, podemos nosotros garantizarle el alcance a estos insumos y sobre todo la prevención de una enfermedad que conlleve a esto, va a tener mi voto, Mafe, felicitaciones, excelente y, cuenta con mi apoyo para este proyecto. Muchas gracias.

El vicepresidente:

Gracias a ti Winsner. El uso de la palabra a Jairo León del Pacto Histórico, Bogotá.

Honorable Representante Jairo León Vargas:

Señor presidente, Mafe, de nuevo un proyecto que reivindica los derechos de las mujeres, ese papel fundamental que tiene la mujer en la sociedad, que, evidentemente, desde el Pacto Histórico ha logrado con tus intervenciones tener avances todos los días en ese ejercicio.

Tenemos que tener en cuenta, ya que mencionaban en algún momento el tema económico, como lo dijo Lourdes, yo creo que señor presidente, sería bien importante mencionarle ahora que están en este plan de choque la ministra, pudiéramos evaluar, no sé si haya la posibilidad que, a través, de las atenciones primarias que deben hacer las EPS puedan contemplar este tipo de recursos y no se haga como esos montos que califican como desfinanciar el sistema.

Además, que hoy en día la sociedad, compañeros representantes, ha ido avanzando en reconocer el papel y los derechos fundamentales que tienen las mujeres en esta sociedad y, creo yo, estoy completamente seguro, que los miles de empresarios que tiene Colombia estarán completamente de acuerdo en tener más mujeres, un tema importante en el ejercicio de cada una de sus cotidianidades. Entonces, adelante Mafe, sé que te van a apoyar toda la Comisión y que bienvenido sea este proyecto para las mujeres en Colombia. Muchas gracias.

El vicepresidente:

Gracias Jairo. Tiene el uso la palabra Alfredo Mondragón del Pasto Histórico, Valle del Cauca.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, presidente. El ambiente que veo es positivo para aprobar este proyecto de ley. Me da mucha alegría porque creo que también la insistencia de Mafe, de las organizaciones de mujeres durante años de reivindicaciones básicas como esta, han permitido también sensibilizar y yo diría, incluso, alfabetizar sobre los derechos menstruales, los derechos de las mujeres.

Por lo tanto, creo que avanzamos, digámoslo como yo creo que es en lo fundamental, esto es una defensa de la familia, siendo la mujer en buena medida, lo decía Claudia, si en la familia un componente principal es la mujer como referente del cuidado, como nosotros vamos a impedir que cuente con la protección para que pueda paliar situaciones que la atormentan y le hacen padecer situaciones realmente insoportables, incluso, para los hombres, pero también es una defensa de la vida, ¿Por qué? Si las mujeres por su capacidad natural de dar vida y precisamente por eso se generan ciclos menstruales, porque tienen la capacidad de dar vida e incluso les toca padecer semejante tormento. Cómo así que nosotros vamos a entrar en discusiones pseudo macroeconómicas porque, además, aquellos que antes se oponían de manera vehemente e, incluso, algunos que no tengan la sensibilidad ni como hijos, ni como padres, ni como hermanos, pueden terminar trayendo cifras escandalosas y mal interpretadas.

Yo por eso celebro mucho de varios compañeros que han dicho me preocupan algunas cifras, revisemos, modificamos, eso va a ser función del equipo, pero veo que tiene la disposición de votarlo y me alegra porque algunos van a poder exagerar diciendo que como hay más de 7.7 millones de mujeres entre 13 y 50 años, el acceso a los dispositivos, entonces van a hacer el cálculo de cuánto cuesta a los 7.7 millones de mujeres esos dispositivos mensualmente los multiplican por 12 meses del año y eso sería una exageración, o una exageración peor, diciendo que como hay 4.8 millones de mujeres entre 18 y 55 años que cotizan, entonces como que habrá un momento en que todas estén en una licencia y entonces van a causar esos efectos al sistema de salud y lo que podría implicar en procesos internos de las empresas.

No sabe que es una exageración y si hay alguien que piensa mal, pondrá exageraciones para decir que no, pero a mí lo que sí me alegra mucho, colegas, es que veo que no solamente la sensibilidad por la defensa de la vida de las mujeres, de sus derechos, en este caso de los derechos menstruales, sino por la consistencia de que es viable económicamente. Muchas gracias, presidente y Mafe, felicitaciones.

El vicepresidente:

Gracias, apreciado Alfredo. En uso de palabra, nuestro padre Arnulfo Mina, por el CITREP, Consejo Comunitario del río Gualajo.

Honorable Representante Arnulfo Mina Garcés:

Señor presidente muchas gracias. Mafe, yo creo que este es un derecho que ustedes tienen, imposible que nosotros nos opongamos a un proyecto realmente de donde nosotros venimos, porque gracias a ese esfuerzo de ustedes, también estamos nosotros aquí sentados.

Entonces creo que hay que darle ese espacio, yo recuerdo cuando fui rector en un colegio precisamente femenino y presencié varios casos de niñas que se retorcían precisamente con el cólico y que había que, incluso, preparar alguna agüita aromática para calmarlas un poco, y no son todas las mujeres. Entonces yo creo que en cuanto a presupuesto me parece que no habría ningún problema, si se sabe manejar bien y si utilizamos también la medicina ancestral se le puede dar manejo. Ya en casos complejos, sí hay que buscar los especialistas. De todas maneras, cuente con mi voto positivo. Es un derecho que tienen, me parece a mí que ninguno de nosotros se va a negar. Muchísimas gracias, dios le pague, señor presidente.

El vicepresidente:

Gracias a usted, Padre querido. Por último, una vez más, Lourdes Matéus, del Pacto Histórico, departamento del Huila.

Honorable Representante Lourdes Paola Matéus Serrano:

Sí, gracias. Yo lo que quiero en esta última intervención, antes de que votemos, es no dejar en

el aire de nuevo el tema de que es costoso contratar a las mujeres, porque aquí la discusión es también si hacemos visible o no.

Una cosa es el ausentismo que pueden producir algunas enfermedades y otra cosa también es, justamente, hay un término que se llama el presentismo y es la baja de la productividad cuando no se reconocen esas cosas o ustedes creen que una mujer trabaja al 100% de productividad 8 horas laborales con un dolor de esos, no, o sea, eso ya existe, es mirar si lo reconocemos o no y, por otro lado colegas, yo con todo cariño les digo, no planteemos desde el Congreso de la República que emplear a las mujeres es más costoso, porque nosotros no estamos pidiendo aquí que el salario mínimo sea diferencial para las mujeres, que deberíamos, porque vayan ustedes a cualquier supermercado, hasta los champús para las mujeres cuestan más, todo para nosotras cuesta más, el maquillaje, que el *blower*, todo cuesta más, el desodorante, colegas. Vayan ustedes y miren cuánto vale un desodorante para mujeres y cuánto vale un desodorante para hombres.

Así que no les estamos pidiendo el reconocimiento de que el salario mínimo sea mayor, les estamos pidiendo que este país sea habitable para las mujeres. No nos pueden decir que, porque es más costoso, entonces, ¿Cuál es la responsabilidad de las mujeres frente al país y frente al Estado? Solamente parir hijos para repoblar la tierra, como está diciendo una pro vida por ahí.

No, tenemos derecho a habitar este país, a tener derecho a trabajar, a tener derecho en las mismas condiciones que los hombres y para nosotros vivir y existir es más caro. Tengo un bebé de la misma edad del de Mafe, yo tengo un bebé y estoy segura que Mafe gasta más plata de lo que yo gasto en mi bebé, porque ella tiene que comprar moñitas, arreglarle el cabello, comprarle vestido, es más cara la ropa incluso de las niñas de bebés y les podemos hacer esa comparación, deberíamos hacerlas para mostrarles cómo es de caro incluso criar a una niña por encima de un niño. Entonces no nos vengan a hablar que es muy difícil reconocer que habitar este país para las mujeres es más caro. Sí, es más caro, lo hemos sabido las mujeres toda la vida. Muchas gracias, presidente.

El vicepresidente:

Excelente análisis, doctora Lourdes. Bueno, continuamos la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables miembros de la Comisión Séptima el informe de ponencia del proyecto 020? Han pedido votación nominal, señor secretario, por favor, sírvase abrir registro.

El subsecretario:

Cabina, por favor, para votar la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 020 de 2026. Votando SI, se aprueba la proposición, votando NO, se niega.

El vicepresidente:

¿Cómo vota la ponente?

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Voto SÍ e invito a toda la Comisión Séptima a votar sí.

El vicepresidente:

Alguien más falta por votar, se cierra la votación. Señor secretario, por favor, sírvase anunciar el resultado.

Honorable Representante	Votación	
Apellidos y nombres	SÍ	NO
Alvarado Patiño Arledy	X	
Álvarez Morales Luis Carlos	X	
Cano Martínez Jaime Alonso	X	
Carrascal Rojas María Fernanda	X	
Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
Gómez Salamanca Esneyder	X	
Gordillo Salinas Luz Marina		
León Vargas Jairo	X	
Matéus Serrano Lourdes Paola	X	
Méndez Hernández Jorge	X	
Mina Garcés Arnulfo	X	
Molina Betancur Jhonn Alexánder	X	
Mondragón Garzón Alfredo	X	
Pérez Ballestas Bleidy del Carmen	X	
Quevedo Herrera Jorge Alexánder	X	
Rodríguez Beltrán Luis Ariel Francisco		
Rojas Suárez Juan Pablo	X	
Romero Nader Claudia Teresa	X	
Salamanca Torres Jaime Raúl	X	
Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
Sandoval Ibáñez Winsner Nessir	X	
Votación Total	**19**	**0**

El subsecretario:

Sí, señor presidente. Con el voto de 19 Honorables Representantes, 18 en la plataforma y uno manual por la Representante Mafe, ha sido aprobada la proposición con que termine el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 020 de 2026.

El vicepresidente:

Continuamos con el articulado. Le cedo su silla a nuestro señor presidente Corzo, ha sido un placer.

El presidente:

Señor secretario, por favor, sírvase informar a la Plenaria cuántos artículos tiene el proyecto de ley.

El subsecretario:

Sí, señor presidente, este proyecto de ley consta de 25 artículos, incluida la vigencia y derogatorias.

El presidente:

Señor secretario, por favor, nos informa si este proyecto de ley tiene artículos de eliminación.

El subsecretario:

Sí, señor presidente, tiene siete proposiciones de eliminación de artículos y esas proposiciones no están avaladas por la ponente.

El presidente:

Proceda a darle lectura, secretario, por favor.

El subsecretario:

Tienen proposiciones de eliminación los artículos 11, presentada por la Representante Arledy Alvarado Patiño, el artículo 11 también presentado por el Representante Víctor Salcedo, el artículo 12 presentada por el Representante Víctor Salcedo, el artículo 13 firmada por el Representante Víctor Salcedo, el artículo 14 firmada por el Representante Víctor salcedo, el artículo 15 firmada por la Representante Arledy Alvarado Patiño y el artículo 23 firmada por el Representante Víctor Salcedo. Repito, no tienen aval de la ponente.

El presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Arledy Alvarado.

Honorable Representante Arledy Alvarado Patiño:

Para el artículo 21, quiero dejarlo como constancia, me adhiero a la proposición del Representante Víctor Salcedo; del artículo 11, solicito que se someta a votación y para el artículo 15 solicito que se someta a votación también, por favor. Muchas gracias, presidente.

El presidente:

Le pregunto al Representante Salcedo si mantiene las proposiciones de eliminación. Entonces secretario, sometámoslos a consideración todos en bloque. Tiene el uso de la palabra la coordinadora ponente Mafe Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Bueno, compañeros y compañeras, por supuesto que no puedo avalar proposiciones que eliminen artículos que son fundamentales para este proyecto, como ya lo he dicho ampliamente, tenemos un ejemplo institucional en Colombia sobre el uso de las licencias y como las licencias para personas con diagnóstico, acá no las estamos dejando para todo el mundo, repito, es un día de permiso para poder gestionar cuando tienes una enfermedad asociada a esa menstruación incapacitante.

Les presenté ahí resultados concretos sobre 28 entidades que incluyen esta entidad en la que nosotros y nosotras trabajamos, que la Cámara de Representantes y también el Senado de la República. Y, por otro lado, tengo que decirles también que el artículo 15, que es el permiso de trabajo en casa por síntomas menstruales, por supuesto, que al ser trabajo en casa solamente median las labores o las actividades que se pueden hacer desde la casa, así que no tendría ningún problema, sobre todo, después de una pandemia que nos enseñó que hay actividades que, definitivamente, si se pueden hacer con el debido seguimiento a la labor, a la gestión y, además, que genera confianza porque media también una interacción y un acuerdo con el empleador.

No quiere decir que la persona sencillamente se va y trabaja y hace lo que puede en su casa, sino que hay toda una previa organización con el empleador para que esas actividades se puedan llevar a cabo desde ahí, entonces yo les pediría a ustedes el voto negativo a estas proposiciones de eliminación porque quedaría realmente cojo el proyecto de ley que busca que sea integral para poder proteger también a las personas trabajadoras que menstrúan.

El presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Yo quiero hacer una observación. No podemos confundir una licencia con un permiso y en eso quiero ser claro, con lo que dijiste inicialmente, Mafe, no lo que dijiste al final. Entonces por eso nosotros hemos sido respetuosos del tema, pero también hemos dejado aquí evidenciado lo que tendría que ser foro de discusión frente también al tema de los permisos que yo compartí, e incluso, yo compartí un tema que para mí es fundamental y es el trabajo en casa, eso yo lo dejé claro, pero frente a la licencia yo planteé que abrir la puerta, plantear licencias para todo tipo de enfermedades, cuando eso ya está claro, no es bueno y frente a una posible regresividad frente al tema laboral, pero quiero dejar eso claro.

El presidente:

Tiene el uso de la palabra la coordinadora ponente Mafe Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias. Quiero hacer una salvedad porque no quiero que se malinterpreten mis palabras, estoy hablando de dos artículos distintos, uno trata sobre la licencia que es el artículo 11, y el otro, que es el artículo 15, trata sobre los permisos para trabajo en casa. Son dos cosas distintas. Uno compone una incapacidad por un diagnóstico médico para que guarden reposo y puedan cuidar de su gestión menstrual una vez, solamente una vez en su ciclo menstrual que, por supuesto, y ya repito, no todas las mujeres toman esa licencia en todos los ciclos menstruales porque no siempre hay unas consideraciones que les indican que deben tener esos cuidados, no siempre, pasan muchas cosas, incluidas también incluso muchas veces las responsabilidades laborales que en muchas oportunidades prefieren, pero no tomarse la licencia, pero recordemos que aquí estamos para ofrecer derechos, pero los derechos nunca son obligatorios, abrimos la posibilidad, pero son las mujeres trabajadoras las que deciden si tomarse o no tomarse la licencia.

Por eso en ese resultado, en 28 entidades, vemos que una vez cada tres meses se lo toman las mujeres, una vez cada 12 meses se toman esto las mujeres en la super solidaria, una vez cada cinco meses en general se están tomando esa licencia, eso prácticamente no es nada.

Entonces yo creo que es momento de proteger a las que sí. Y en el artículo 15 que son permisos como lo dije, es para dos días para todas las personas que menstrúan y que tienen la posibilidad de teletrabajar, de trabajar desde sus casas, en esos permisos siempre media un acuerdo con el empleador, no puede ser de otra manera.

El presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Arledy Alvarado.

Honorable Representante Arledy Alvarado Patiño:

En relación al artículo 15 qué me preocupa, yo soy mujer, yo soy madre y, obviamente, queremos garantizar los derechos a las mujeres, el teletrabajo está permitido, pero aquí también tenemos que hablar de los empleadores. En aquellas empresas donde solamente tengan dos o tres personas contratadas y que seguramente de esas dos o tres personas alguna sea mujer, obviamente, el hecho de que se tomen dos días pues puede afectar sin duda alguna el funcionamiento de esta empresa. Entonces, ¿Qué quiero con la eliminación de este artículo? Que, con una incapacidad médica, esta funcionaria pueda tener todo el soporte para poder estar con esta incapacidad en su casa. Eso es solamente la eliminación de este artículo, mi justificación. Muchas gracias.

El presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Mafe Carrascal. Conteste a la Representante Arledy y le damos la palabra a Víctor Salcedo.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Dos cosas, la primera es que no es obligatorio, como ya lo he dicho en varias oportunidades, de hecho, voy a leer la última parte del artículo, dice: este permiso aplica para los casos en los que la labor realizada pueda ser ejecutada fuera del lugar habitual de trabajo, sin perjuicio de la adecuada prestación personal del servicio contratado. ¿Qué quiere decir eso? Que, por supuesto, que en los casos donde solamente haya tres o cuatro personas y definitivamente la productividad de la empresa se ve afectada, ahí media justamente la voluntad del empleador porque tiene que llegar a un acuerdo con su empleado. No pueden dejar desproveída esa producción en el caso de aquellas empresas donde justamente se producen bienes y servicios.

Eso es básicamente y, lo otro que les quería decir es, que yo, por supuesto, que les propongo que para la segunda ponencia hagamos una mesa también donde podamos estar todos y todas quienes tienen algunas reservas o que creen que esto lo podemos mejorar, por supuesto, que estamos abiertos a que sea así, pero lo fundamental aquí es proteger la vida y la salud reproductiva de las mujeres.

El presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Mafe, yo no entiendo por qué no avalaron la proposición mía del 15 y por eso soy amigo de que votemos distinto. Ah, está avalada, claro, porque es que yo planteo lo que Mafe dijo es que aquí me pusieron que no, lo que Mafe dijo y es que sea de común acuerdo, por eso yo dividí las dos cosas y, frente al parágrafo, yo tengo una observación de una posible inconstitucionalidad, porque nosotros no podemos incluir a los servidores públicos, todos sabemos cómo es el tema que lo discutimos en la laboral, mis queridos colegas. Entonces yo por eso quiero que separemos, si está avalado, no hay ningún lío, por eso yo separé.

El presidente:

Tiene el uso de la palabra Representante Mafe Carrascal, antes de eso, tú mantienes la eliminación del 15 de Arledy, sí. Entonces sigue, Mafe.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Listo. Representante Salcedo, para que quede claridad y quede también registrado, es que todas las proposiciones han sido avaladas únicamente o no han sido avaladas las que proponen eliminación de artículos, pero el artículo 15 que usted propuso modificar, esa proposición está avalada porque consideramos que mejora el artículo y da claridades que permiten tener seguridad jurídica.

El presidente:

Tiene el uso de la palabra, Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Por eso en mi intervención anterior yo la separé, y entonces yo no entendía por qué las razones que estabas exponiendo y yo la pongo el artículo 15 en dos momentos, que sea de común acuerdo, como tú lo expusiste, que nosotros lo planteamos en la modificación y el riesgo de la constitucionalidad del parágrafo y en eso estamos de acuerdo. Entonces no hay lío, yo no presenté proposición de eliminación, entonces está avalada presidente y quedamos claros en eso y entonces votamos aparte el 11 y el 15. Listo, mi querida.

El presidente:

Representante Víctor, me informan que usted presentó una modificación que está avalada y una eliminación también al mismo artículo. Por lo tanto, Representante Salcedo, deja como constancia la eliminación del 15 y se mantiene con la avalada la del 15, la del 15 es de Arledys. Tiene el uso de la palabra Representante Arledy.

Honorable Representante Arledy Alvarado Patiño:

En la 15, el Representante Salcedo tiene un texto en el cual yo también lo incluí. Me voy a adherir a la de él y dejo como constancia la mía.

El presidente:

Tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Ok. Quiero presidente para ordenar el tema. Entonces se retira la propuesta de eliminación y ya no va, se avala la proposición nuestra y yo dejo como constancia la proposición de eliminación del 23, con el firme convencimiento de que vamos a avanzar en las mesas técnicas.

El presidente:

Bueno, compañeros, miren, han quedado como constancia dos proposiciones de eliminación, que eran el 15 y el 23. Una la retiraron y la otra la dejaron como constancia, se mantienen las proposiciones de eliminación del 11, 12, 13 y 14. De esa manera se abre la discusión. En consideración los cuatro artículos en bloque de eliminación, sigue en consideración. Secretario, aclare el sentido del voto y abra registro, por favor.

El subsecretario.

Sí, señor presidente. Cabina, para votar la eliminación de los artículos 11, 12, 13 y 14 votando SÍ, se eliminan, votando NO, se niegan. ¿Cómo vota la Representante Mafe Carrascal?

H. Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Voto no, e invito a la Comisión Séptima a votar no.

El presidente:

Ya está abierto, por favor, procedan a votar, representantes. Secretario, ya tenemos decisión de la Plenaria. Por favor, cierre la votación y anuncie el resultado.

Honorable Representante	Votación	
Apellidos y nombres	SÍ	NO
Alvarado Patiño Arledy	X	
Álvarez Morales Luis Carlos		X
Cano Martínez Jaime Alonso		X
Carrascal Rojas María Fernanda		X
Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
Gómez Salamanca Esneyder		X
Gordillo Salinas Luz Marina		
León Vargas Jairo		X
Matéus Serrano Lourdes Paola		X
Méndez Hernández Jorge		
Mina Garcés Arnulfo		X
Molina Betancur Jhonn Alexánder		X
Mondragón Garzón Alfredo		X
Pérez Ballestas Bleidy del Carmen		X
Quevedo Herrera Jorge Alexánder		X
Rodríguez Beltrán Luis Ariel Francisco		
Rojas Suárez Juan Pablo		
Romero Nader Claudia Teresa		X
Salamanca Torres Jaime Raúl		X
Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
Sandoval Ibáñez Winsner Nessir		X
Votación Total	3	14

El subsecretario:

Sí, señor presidente, le informo que las proposiciones de eliminación de los artículos 11, 12, 13 y 14 han sido negadas con el voto de catorce (14) honorables representantes, trece registrados en la plataforma Legisla y uno manual de la Representante Mafe Carrascal contra el voto del SÍ por tres (3) representantes.

El presidente:

Secretario, por favor, anúnciele a la Plenaria si tenemos artículos con proposiciones de modificación.

El subsecretario:

Sí, señor presidente, en secretaría se han radicado varias proposiciones para modificar el articulado del proyecto, las cuales están avaladas por la ponente.

El presidente:

Por favor, secretario, dele lectura.

El subsecretario. Sí, señor presidente. Proposición para modificar el artículo 1° del proyecto de Ley 020 de 2026 Cámara, firmada por el Representante Víctor Salcedo. Elimina la palabra universal del artículo, el resto del artículo permanece igual. Proposición presentada por el Representante Jaime Raúl Salamanca con el objeto de modificar el artículo 2°, en este la proposición la modificación que recomienda mujeres y personas menstruantes en el literal a), el resto del artículo permanece como viene en el informe de ponencia.

Proposición para modificar el artículo 2° del proyecto de ley firmada por el Representante Víctor Manuel Salcedo. En esta modificación, el representante sugiere eliminar la palabra "y espirituales", del literal d) del artículo 2º, el resto del artículo permanece igual. Proposición firmada por el Representante Víctor Manuel Salcedo para modificar el literal f) del artículo 3º del proyecto de ley. f) Progresividad y no regresividad. El Estado asume la obligación de ampliar gradualmente la cobertura y efectividad de las medidas de garantía de los derechos menstruales. Las medidas que disminuyan el nivel de protección alcanzado en esta materia se presumirán contrarias a este principio y solo podrán adoptarse cuando se demuestre que son necesarias y proporcionales, de conformidad con la jurisprudencia constitucional. Siguiente proposición firmada por la Representante Bleidy Pérez Ballestas para modificar el literal f) del artículo 3º del proyecto de ley: f) Progresividad y no regresividad.

El Estado garantizará la ampliación progresiva de la cobertura y efectividad de los derechos menstruales. Las medidas que impliquen una reducción del nivel de protección alcanzado deberán estar debidamente justificadas, atender los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad y respetar el núcleo esencial de los derechos involucrados. Proposición para modificar el artículo 5° de proyecto de ley firmada por el Representante Víctor Manuel Salcedo. Artículo 5º. Fortalecimiento de la educación en salud menstrual integral e inclusiva como parte de la educación integral en sexualidad.

El Ministerio de Educación Nacional será responsable de garantizar la integración de la educación en la salud menstrual en el marco de la Educación Integral en Sexualidad (EIS) y del proyecto pedagógico de que trata el literal e) del artículo 14 de la Ley 115 de 1994, en los niveles de básica y media, en establecimientos

oficiales y privados, con respeto por la autonomía de los proyectos educativos institucionales.

Las instituciones de educación superior podrán incorporar estos contenidos en ejercicio de su autonomía. Esta integración abarcará los siguientes mínimos, el resto del artículo permanece igual. Proposición para modificar el parágrafo 1° del artículo 10, firmado por el Representante Jairo León Vargas: Parágrafo 1°. El ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el ministerio de Salud y Protección Social, garantizará la investigación y el desarrollo de soluciones innovadoras que combinen la gestión menstrual con la sostenibilidad ambiental, incluyendo la promoción de materiales biodegradables y, la exploración de tecnologías más amigables con el medio ambiente en la fabricación de productos menstruales. Dichas investigaciones deberán fundamentarse, como mínimo, en la mejor evidencia científica disponible y propender por garantizar la calidad, seguridad, rigor científico, principios éticos y pertinencia de las investigaciones, intervenciones y soluciones que se desarrollen o adopten en el marco de la presente ley. Proposición para modificar el parágrafo 2° del artículo 10 firmado por el Representante Víctor Manuel Salcedo.

Parágrafo 2°. La implementación de la línea de investigación podrá financiarse con recursos del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas, de conformidad con sus reglas de asignación y con la disponibilidad de recursos. Proposición firmada por el Representante Jaime Raúl en el sentido de modificar el parágrafo 2° del artículo 10 del proyecto de ley: Parágrafo 2°. La implementación de la línea de investigación menstrual, será financiada por el Fondo Nacional para el Financiamiento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en el marco de las disposiciones presupuestales y fiscales aplicables, el resto del artículo se mantiene igual. Proposición firmada por el Representante Jairo León Vargas para adicionar un parágrafo al artículo 11:

Parágrafo Nuevo. El empleador deberá garantizar la confidencialidad de la información clínica y la protección de los datos personales de la trabajadora o persona menstruante, especialmente respecto de los diagnósticos y certificaciones médicas relacionados con sus condiciones de salud menstrual, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Proposición firmada por el Representante Jaime Raúl Salamanca con el objeto de modificar el artículo 11 del proyecto de ley: Artículo 11. Adiciónese el artículo 238A al Código Sustantivo del Trabajo, el cual quedará así: Artículo 238A. Licencia remunerada por síntomas menstruales. Las trabajadoras y personas menstruantes que presenten síntomas menstruales que les impida temporalmente el normal desarrollo de sus actividades laborales, tendrán derecho a un (1) día de licencia remunerada por cada ciclo menstrual. Esta licencia remunerada no afectará su ingreso salarial, antigüedad, pago de primas, vacaciones, bonos, incentivos u otro derecho laboral adquirido. Cuando exista una condición de salud diagnosticada que genere síntomas menstruales incapacitantes y requieran un periodo adicional de reposo, este se sujetará al régimen de incapacidad médica vigente, de conformidad con la certificación expedida por el profesional de la salud competente. La trabajadora o persona menstruante podrá elegir el día en que hará uso de la licencia, informándose previamente al empleador conforme al procedimiento que se establezca para su aplicación. Parágrafo 1°. La licencia podrá ser utilizada nuevamente una vez transcurrido un periodo mínimo de veintiséis (26) días contados a partir del día en que se hizo uso de la licencia anterior.

Parágrafo 2°. Lo dispuesto en el presente artículo será aplicable en lo pertinente, a servidoras y servidores públicos, de conformidad con el régimen jurídico que les sea aplicable. Proposición firmada por el Representante Jaime Raúl Salamanca en el sentido de sustituir el artículo 13 del texto del proyecto de ley. Artículo 13. Protección frente a la discriminación y terminación del vínculo laboral por razones menstruales. Adiciónese al Código Sustantivo del Trabajo una disposición que prohíba al empleador despedir, presionar la renuncia, discriminar o desmejorar las condiciones laborales de una trabajadora o persona menstruante por razones de la menstruación, del uso de la licencia menstrual o de las necesidades asociadas a su gestión, salvo que exista una causa objetiva y legalmente justificada ajena a dichas circunstancias. Proposición firmada por el Representante Esneyder Gómez Salamanca, con el objetivo de modificar el parágrafo del artículo 13 o incluir un parágrafo: Parágrafo. Para efectos de la garantía prevista en este numeral, el despido de la trabajadora o persona menstruante, amparada por esta prohibición, requerirá la autorización previa del Inspector del Trabajo, en los mismos términos y con las mismas consecuencias jurídicas previstas en el artículo 240 del Código Sustantivo del Trabajo para el fuero de maternidad.

El despido que se produzca sin dicha autorización, no producirá efectos. Proposición firmada por la Representante Bleidy Pérez Ballestas con el objeto de adicionar el numeral sexto, modificar el artículo 13 del proyecto de ley: Artículo 13. Adiciónese el numeral 6 al artículo 239 del Código Sustantivo de Trabajo, el cual quedará así: 6. Protección frente a despido, sanción, discriminación o represalias. Ninguna trabajadora o persona menstruante podrá ser despedida, sancionada, discriminada o sometida a represalias por razón de la menstruación, por ejercer los derechos de esta ley o por presentar síntomas o condiciones de salud relacionadas con el ciclo menstrual.

Si existen elementos que permitan inferir relación entre la terminación y tales circunstancias, el empleador deberá acreditar una causa objetiva y ajena a discriminación, conforme a la legislación y jurisprudencia aplicables. Proposición firmada por el Representante Jaime Raúl Salamanca con el objeto de sustituir el artículo 14 del proyecto de ley: Artículo 14. Garantía de conservación del empleo. Adiciónese al Código Sustantivo del Trabajo la siguiente disposición. La trabajadora o persona menstruante que haga uso de la licencia menstrual remunerada establecida en la presente ley, tendrá derecho a la conservación de su vínculo laboral y no podrá ser objeto de discriminación, represalia o desmejora de sus condiciones laborales por razón del ejercicio de dicha licencia.

Lo anterior se aplicará sin perjuicio de las causales legales de terminación del contrato de trabajo y de las demás garantías establecidas en el ordenamiento jurídico. Proposición firmada por el Representante Jaime Raúl con el objeto de modificar el artículo 15 del proyecto de ley: Artículo 15. Adiciónese un artículo nuevo a la Ley 2088 de 2021, el cual quedará así: Artículo nuevo. Permiso de trabajo en casa por síntomas menstruales. Las trabajadoras y personas menstruantes tendrán derecho a solicitar hasta un máximo de dos (2) días hábiles de trabajo en casa por cada ciclo menstrual, cuando la naturaleza de las funciones permita su ejecución fuera del lugar habitual de trabajo. El ejercicio de este derecho no modificará la naturaleza de la relación laboral ni desmejorar las condiciones laborales, salariales, prestacionales o de seguridad social de la trabajadora o persona menstruante.

Durante estos días se mantendrán las obligaciones relacionadas con la jornada laboral, el cumplimiento de funciones y la prestación del servicio. Parágrafo 1°. La trabajadora o persona menstruante podrá elegir los días en que hará uso del permiso, informando previamente al empleador de acuerdo con el procedimiento que se establezca para tal fin. Parágrafo 2º. Los beneficios incluidos en este artículo no excluyen a servidores y servidoras públicas, de conformidad con el régimen jurídico que le sea aplicable. Parágrafo 3º. Podrá hacerse uso nuevamente del permiso una vez transcurrido mínimo veintiséis (26) días contados a partir del día en que se hizo uso del permiso anterior. Proposición firmada por el Representante Víctor Manuel Salcedo con el objeto de modificar el artículo 15: Artículo 15. Adiciónese un artículo nuevo a la Ley 2088 de 2021, el cual quedará así: El Inciso primero del artículo de acuerdo con esta proposición permanece igual. Inciso segundo. Queda a elección de la trabajadora o persona trabajadora y persona menstruante definir en qué momento del ciclo usará el permiso de trabajo en casa, para lo cual informará al empleador a más tardar al inicio de la jornada correspondiente. Parágrafo, elimina el parágrafo segundo y se queda el parágrafo primero como parágrafo, el resto del artículo se mantiene igual. Proposición firmada por el Representante Esneyder Gómez Salamanca, con el objeto de modificar el parágrafo 3° del artículo 15: Parágrafo 3°. El permiso de trabajo en casa previsto en este artículo tendrá carácter permanente y recurrente y el empleador no podrá terminarlo aplicando las causales previstas en el artículo 7° de la Ley 2088 de 2021. Proposición firmada por la Representante Bleidy Pérez Ballesta con el objeto de modificar el artículo 15 del proyecto: Artículo 15. Adiciónese a un artículo nuevo a la Ley 2088 de 2021, el cual quedará así: Artículo nuevo. Permiso de trabajo en casa por síntomas menstruales. Modifica el título del proyecto de ley. El resto del artículo se mantiene igual. Proposición firmada por el Representante Jaime Raúl Salamanca, con el objeto de modificar el artículo 17 del proyecto de ley: Artículo 17. Garantía de acceso y productos en los espacios laborales. Los empleadores deberán garantizar, de acuerdo con la naturaleza de la actividad económica, las condiciones locativas y las características del lugar de trabajo, baños limpios y equipados con suministros de productos para la gestión menstrual de emergencia, papel higiénico, agua y jabón como equipamiento básico para el bienestar y cuidado menstrual. Asimismo, se garantizarán cuando las condiciones de la actividad laboral lo permitan, espacios de pausas activas en pro de su salud hormonal, menstrual y ovulatoria. Parágrafo. El Ministerio de Trabajo, en coordinación con el ministerio de Salud y Protección Social y las entidades territoriales correspondientes, promoverá políticas públicas de salud y cuidado menstrual para las mujeres y personas menstruantes que desarrollen actividades laborales en condiciones de informalidad. Proposición firmada por el Representante Víctor Manuel Salcedo con el objeto de modificar el inciso primero del artículo 17 del proyecto: Artículo 17. Garantía de acceso y productos en los espacios laborales. Los empleadores deberán garantizar en los espacios laborales baños limpios y disponibilidad de productos para la gestión menstrual de emergencia, como equipamiento básico para el bienestar y cuidado. El Ministerio del Trabajo reglamentará lo dispuesto en el presente artículo dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de la presente ley y establecerá condiciones diferenciadas y graduales para las micro y pequeñas empresas. Según esta proposición, el resto del artículo se mantiene igual. Proposición firmada por el Representante Víctor Manuel Salcedo con el objeto de modificar el inciso primero del artículo 21 del proyecto de: Artículo 21. Atención equitativa e inclusiva en salud menstrual.

El Ministerio de Salud y Protección Social, en coordinación con el ministerio de Igualdad y Equidad o la entidad que asuma sus funciones, podrá expedir protocolos para la atención a personas menstruantes con orientaciones o identidades de género que garanticen un enfoque diferencial y equitativo. Estos protocolos deberán promover el uso del lenguaje respetuoso para el reconocimiento de las identidades de género y la atención clínica adecuada a las personas menstruantes. Esta proposición también la firma la representante Arledy Alvarado. Proposición firmada por la Representante María Fernanda Carrascal para modificar el artículo 22 del proyecto de ley, el cual quedaría así: Artículo 22. Prevención y manejo de desequilibrios derivados de la vivencia menstrual. El ministerio de Salud y Protección Social garantizará la incorporación de las tecnologías, servicios, procedimientos y medicamentos necesarios para el diagnóstico temprano, tratamiento integral y manejo de patologías asociadas al ciclo menstrual. El parágrafo primero se mantiene como viene en la ponencia. El parágrafo segundo: Parágrafo 2°. El ministerio de Salud y Protección Social deberá actualizar anualmente los lineamientos de cobertura para estas patologías, eliminando barreras administrativas y garantizando que el tratamiento sea integral, oportuno y de calidad. Proposición firmada por el Representante Víctor Manuel Salcedo, con el objeto de modificar el artículo 22 del proyecto de ley: Artículo 22. Prevención y manejo de desequilibrios derivados de la vivencia menstrual. Elimina el inciso primero de este artículo y queda: Entidades Administradoras de Planes de Beneficios en Salud (EAPB) o quienes hagan sus veces, deberán implementar programas específicos orientados a la prevención y el diagnóstico oportuno de

las patologías asociadas al ciclo menstrual, asegurando el acceso a servicios de asesoramiento y a las terapias farmacológicas y no farmacológicas que cuenten con evidencia científica de efectividad y seguridad.

El Ministerio de Salud y Protección Social revisará periódicamente los lineamientos de atención para estas patologías, con el fin de eliminar barreras administrativas y garantizar que el tratamiento sea integral, oportuno y de calidad. Proposición firmada por el Representante Jaime Raúl Salamanca con el objeto de modificar el artículo 23 del proyecto de ley: Artículo 23. Suministro gratuito de productos de gestión menstrual.

El Estado garantizará progresivamente el acceso gratuito a productos de gestión menstrual, asegurando su disponibilidad en instituciones educativas públicas, centros de salud, hogares de protección estatal, albergues y demás espacios comunitarios de atención a población vulnerable. Asimismo, se deberá garantizar su suministro mediante mecanismos transparentes que aseguren su destinación específica. El inciso segundo se mantiene igual de este artículo y modifica el inciso tercero, La implementación de las medidas previstas en el presente artículo se realizará de manera progresiva, de conformidad con las competencias de las entidades responsables, los mecanismos de financiación establecidos y las apropiaciones presupuestales correspondientes. Proposición firmada por el Representante Jhonn Alexánder Molina Betancourt, con el objeto de modificar el inciso del artículo 23 del proyecto de Ley: El ministerio de Educación Nacional, el ministerio de Salud y Protección Social y las entidades territoriales establecerán mecanismos de abastecimiento y distribución con metas progresivas que aseguren cobertura suficiente y sostenibilidad ambiental.

El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará las condiciones técnicas para el suministro, definirá el contenido mínimo del paquete básico de productos de gestión menstrual y adoptará las orientaciones técnicas correspondientes, garantizando, dentro de las alternativas definidas, la autonomía de las personas menstruantes en la selección del producto que responda a sus necesidades y condiciones particulares. Estos mecanismos deberán incorporar un enfoque diferencial, el resto del artículo permanece igual. Proposición firmada por el Representante Víctor Manuel Salcedo con el objeto de modificar el artículo 23 del proyecto: Artículo 23. Suministro gratuito de productos de gestión menstrual. El Gobierno nacional, de manera progresiva y focalizada y en concordancia con el marco fiscal de mediano plazo y el marco de gasto de mediano plazo, garantizará el acceso gratuito a productos de gestión menstrual, asegurando su disponibilidad en instituciones educativas oficiales, centros de salud públicos, hogares de protección estatal, albergues y demás espacios comunitarios de atención a población vulnerable. La entrega se realizará mediante mecanismos transparentes que aseguren su destinación específica.

El Ministerio de Educación Nacional y el ministerio de Salud y Protección Social y las entidades territoriales establecerán mecanismos de abastecimiento y distribución con metas progresivas que aseguren cobertura suficiente, sostenibilidad ambiental y autonomía de la selección de productos y con un enfoque diferencial, el resto del inciso permanece igual. También modifica el inciso tercero de este artículo: Las entidades territoriales podrán concurrir en la implementación mediante mecanismos de cofinanciación, de acuerdo con sus planes de desarrollo y su disponibilidad presupuestal. El parágrafo se mantiene como viene en el informe de ponencia. Proposición firmada por el Representante Jaime Raúl Salamanca con el objeto de modificar el artículo 24 del proyecto de ley: Artículo 24. El ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible promoverá el uso de productos de gestión menstrual sostenibles mediante la implementación de regulaciones, estrategias de manejo de residuos y estándares ambientales que fomenten la reducción del impacto ambiental asociado a los productos de gestión menstrual. Asimismo, se podrán establecer incentivos para la producción y comercialización de productos sostenibles y reutilizables. Las medidas adoptadas en desarrollo del presente artículo deberán garantizar que los productos de gestión menstrual cumplan condiciones de seguridad, calidad, accesibilidad, asequibilidad y disponibilidad. Los parágrafos 1° y 2° se mantienen igual. Proposición firmada por la Representante Bleidy Pérez Ballesta, propone un artículo nuevo: Artículo nuevo. Adiciónese el numeral 3 al artículo 241A del Código Sustantivo del Trabajo, el cual quedará así: Artículo 241A. Medidas antidiscriminatorias en material laboral. 3. Durante el periodo en que una trabajadora o persona menstruante se encuentre haciendo uso de licencia o incapacidad derivada de síntomas o patologías relacionadas con la menstruación, el empleador garantizará la conservación del vínculo laboral en los términos previstos en la legislación laboral y las reglas jurisprudenciales aplicables a estabilidad por salud. Están leídas las proposiciones de modificación del articulado. Señor presidente.

El presidente:

Abro la discusión, está en consideración el articulado con las proposiciones avaladas. Tienen uso de la palabra Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

No, solamente para decir que mi proposición del artículo 3° la dejo como constancia porque la Representante Bleidy presentó una similar y entonces yo adhiero a la proposición de la Representante, el artículo 3°. Listo.

El presidente:

Recibida la constancia, Representante Víctor, tiene el uso de la palabra Representante Jhonn Molina.

Honorable Representante Jhonn Alexánder Molina Betancur:

Gracias señor presidente. Simplemente pues para agradecer a la ponente la inclusión de manera específica del doliente, en este caso ministerio de Salud y Protección Social, quien deberá ser quien reglamente las condiciones técnicas para el suministro y que defina el contenido mínimo de ese paquete básico. Muchas gracias.

Importantísimo también traer a colación que hay un antecedente regulatorio ya, la Ley 2261 de 2022 que, de la misma manera como lo planteamos nosotros, la

idea es que, a través de una resolución, en este caso la 2261 para las mujeres privadas de la libertad, se reguló a través de la 1235. La idea es que con esta proposición que ya está avalada, se haga lo mismo para que se pueda de manera ordenada organizar el tema de qué ministerio, en este caso el de Salud y Protección Social, reglamente ese paquete. Agradecer también el hecho de que haya quedado explícito el tema diferencial y el tema diferencial no simplemente hablando de comunidades étnicas ni NAR, sino población rural, población en condición de discapacidad, de difícil acceso, que veo que quedó allí planteado, entonces la felicito por hacer amplia ese tema de población en condiciones especiales. Era eso, señor presidente. Felicitarte por la ponencia.

El presidente:

Sigue en consideración el articulado en bloque con las proposiciones avaladas. Tiene la palabra la Representante Lourdes Matéus.

Honorable Representante Lourdes Paola Matéus Serrano:

Gracias, presidente. Bueno, yo quiero por supuesto felicitar a la Representante Mafe y a toda la bancada del Pacto Histórico que tuvo como la iniciativa aquí de respaldar con fuerza este proyecto y, por supuesto, a los demás colegas, pero quiero dejar una constancia verbal aquí acerca de la proposición del común acuerdo y quiero dejar la constancia, aunque entiendo que, evidentemente, fue una posibilidad para permitir que el proyecto avanzara y eso está bien, pero yo quiero dejar la constancia verbal porque en el derecho laboral no hay común acuerdo cuando media una relación de poder y eso quiero dejarlo de manifiesto. Lo que pasa es que, en épocas de oscurantismo, hasta nombrarnos Mafe y hasta permitir que una problemática sea puesta en el papel, termina siendo una gran victoria. Así que quisiera como dejar eso y me alegra que hayan llegado a ese acuerdo ahí para permitir que el proyecto avance. Pero sí quería dejar como de manifiesto esto, gracias, presidente.

El presidente:

En consideración. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión Séptima, el articulado en bloque con las proposiciones avaladas? Nominal, pidieron nominal secretario, por favor, abrir registro cabina.

El subsecretario:

Cabina, por favor, para votar el articulado en bloque del proyecto de ley con las proposiciones de modificación. Votando SÍ, se aprueba el articulado en bloque con las proposiciones de modificación, votando NO, se niega. La Representante Mafe Carrascal ¿Cómo vota?

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Voto SÍ, e invito a votar sí.

Honorable Representante	Votación	
Apellidos y nombres	SÍ	NO
Alvarado Patiño Arledy	X	
Álvarez Morales Luis Carlos	X	
Cano Martínez Jaime Alonso	X	
Carrascal Rojas María Fernanda	X	
Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
Gómez Salamanca Esneyder	X	
Gordillo Salinas Luz Marina		
León Vargas Jairo	X	
Matéus Serrano Lourdes Paola	X	
Méndez Hernández Jorge		
Mina Garcés Arnulfo	X	
Molina Betancur Jhonn Alexánder	X	
Mondragón Garzón Alfredo		
Pérez Ballestas Bleidy del Carmen	X	
Quevedo Herrera Jorge Alexánder	X	
Rodríguez Beltrán Luis Ariel Francisco		
Rojas Suárez Juan Pablo		
Romero Nader Claudia Teresa	X	
Salamanca Torres Jaime Raúl	X	
Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
Sandoval Ibáñez Winsner Nessir	X	
Votación Total	**16**	**0**

El presidente:

Secretario, por favor, recoja los últimos votos, cierre registro y anuncie el resultado.

El subsecretario:

Sí, señor presidente, le informo que el articulado en bloque con las proposiciones de modificación del Proyecto de Ley número 020 de 2026 ha sido aprobado con el voto de 14 representantes en el sistema Legisla y uno por la Representante Mafe Carrascal. Voto personal manual.

NOTA: En el momento que el secretario informo el resultado de la votación en la pantalla de la plataforma legisla se visualizaban 14 votos. En la impresión grafica suministrada por el personal de cabina aparecen 15 votos.

El presidente:

Título y pregunta, secretario, por favor.

El subsecretario:

Título del **Proyecto de Ley número 020 de 2026, Cámara**, *por medio del cual se reconocen, garantizan y protegen los derechos menstruales, se dictan medidas en salud, trabajo, educación, acceso y se dictan otras disposiciones*. Y se le pregunta a los honorables representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, si quieren que el proyecto aprobado sea ley de la República y continúe su trámite legislativo. Están leídos el título y esta es la pregunta, señor presidente.

El presidente:

En consideración el título y la pregunta, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar. Queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión Séptima el título y la pregunta del proyecto ley?

El subsecretario:

Señor presidente, le informo que el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 020 de 2026 ha sido aprobado por los representantes asistentes.

El presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante ponente Mafe.

Honorable Representante:

María Fernanda Carrascal Rojas. Bueno, muchas gracias a todos y a todas. Yo quiero agradecerles de todo corazón porque yo creo que nuestras hijas se van a sentir muy orgullosas

de nosotros y de nosotras y lo digo desde el privilegio que ellas tienen y, se van a sentir muy orgullosas porque le estamos abriendo caminos a toda una generación de quienes no tienen esos privilegios, pero que merecen tener la posibilidad de que desde acá, desde el Congreso de la República, les hagamos mejor su vida y sobre todo su futuro también, porque de esto depende que muchas de esas niñas en estado de vulnerabilidad puedan seguir estudiando.

Esto depende que muchas mujeres trabajadoras puedan encontrar un tratamiento pronto a sus afectaciones en su salud ginecológica. De esto depende también que este país siga cambiando culturalmente en esta materia. Este es un derecho sexual y reproductivo básico para las mujeres, el cuidado de su gestión menstrual; así que muchísimas, muchísimas gracias, cuidar a quienes nos cuidan es fundamental y en las mujeres recae buena parte del cuidado, así que tenemos que seguir abriendo posibilidades para ellas.

Quiero agradecerle fundamentalmente a la Mesa Nacional de Derechos Menstruales, a mi bancada del Pacto Histórico, por supuesto, Bleidy, nuevamente muchas gracias Representante, porque ha sido crucial para poder defender estos proyectos para las mujeres también y, bueno, para adelante. Gracias de verdad, de verdad que nuestras hijas, como Amalia, mi hija, se van a sentir muy orgullosas de todo lo que estamos haciendo para las mujeres de este país. Gracias.

El presidente:

Se levanta la sesión y se cita por secretaría.

El subsecretario:

Por instrucciones del señor presidente, siendo las 12:39 horas, se levanta la sesión.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria Comisión Septima, Discusión y Votación Proyectos de Ley.
Fecha de la sesión: 2026-09-30 09:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2026-09-30 10:24:56
Hora de finalizacion de sesión: 2026-09-30 12:41:01
Hora de Inicio de sesión: 2026-09-30 09:53:42
Lista de Asistentes: Comisión Séptima de Cámara de Representantes
Documentos:
- ORDEN DEL DIA septiembre 30 de 2026.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2026-09-30 09:53:40
Total congresistas: 19

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ALVARADO PATINO ARLEDY	2026-09-30 09:55:46
2.	ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS	2026-09-30 09:59:42
3.	CANO MARTÍNEZ JAIME ALONSO	2026-09-30 09:53:54
4.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2026-09-30 10:01:36
5.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2026-09-30 11:46:38
6.	GOMEZ SALAMANCA ESNEYDER	2026-09-30 10:03:10
7.	LEON VARGAS JAIRO	2026-09-30 09:57:36
8.	MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA	2026-09-30 09:56:06
9.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2026-09-30 09:55:00
10.	MINA GARCES ARNULFO	2026-09-30 10:16:06
11.	MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER	2026-09-30 09:53:58
12.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2026-09-30 09:56:08
13.	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	2026-09-30 10:00:59
14.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2026-09-30 09:57:45
15.	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	2026-09-30 10:02:56
16.	ROMERO NADER CLAUDIA TERESA	2026-09-30 09:58:07
17.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2026-09-30 10:04:44
18.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2026-09-30 09:54:06
19.	SANDOVAL IBANEZ WINSNER NESSIR	2026-09-30 09:57:33

Ausentes

	Nombres Apellidos
1.	GORDILLO SALINAS LUZ MARINA
2.	RODRIGUEZ LUIS ARIEL FRANCISCO

VOTACION 1

Nombre de la votación: Votación Proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley No. 020 de 2026 Cámara "Por medio del cual se reconocen, garantizan y protegen los derechos menstruales, se dictan medidas en salud, trabajo, educación, acceso y se dictan otras disposiciones".
Inicio de la votación: 30/09/2026 11:49:28

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	18	100%
Total	18	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALVARADO PATINO ARLEDY	Sí
2.	ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS	Sí
3.	CANO MARTÍNEZ JAIME ALONSO	Sí
4.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
5.	GOMEZ SALAMANCA ESNEYDER	Sí
6.	LEON VARGAS JAIRO	Sí
7.	MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA	Sí
8.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
9.	MINA GARCES ARNULFO	Sí
10.	MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER	Sí
11.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
12.	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	Sí
13.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
14.	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	Sí
15.	ROMERO NADER CLAUDIA TERESA	Sí
16.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
17.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
18.	SANDOVAL IBANEZ WINSNER NESSIR	Sí

VOTACION 2

Nombre de la votación: Votacion bloque elimacion articulos 11, 12, 13 y 14 del pl 020-2026
Inicio de la votación: 30/09/2026 12:04:14

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	13	81,25%
Sí	3	18,75%
Total	16	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALVARADO PATINO ARLEDY	Sí
2.	ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS	No
3.	CANO MARTÍNEZ JAIME ALONSO	No
4.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
5.	GOMEZ SALAMANCA ESNEYDER	No
6.	LEON VARGAS JAIRO	No
7.	MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA	No
8.	MINA GARCES ARNULFO	No
9.	MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER	No
10.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
11.	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	No
12.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
13.	ROMERO NADER CLAUDIA TERESA	No
14.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
15.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
16.	SANDOVAL IBANEZ WINSNER NESSIR	No

Se deja constancia que el presidente de la Comisión autorizó la votación manual de la H. R. María Fernanda Carrascal, quien voto por el NO.

VOTACION 3

Nombre de la votación: Votación bloque articulos con proposiciones de modificacion avaladas del P. Ley 020 de 2026 Cámara.
Inicio de la votación: 30/09/2026 12:35:47

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	15	100%
Total	15	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALVARADO PATINO ARLEDY	Sí
2.	ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS	Sí
3.	CANO MARTÍNEZ JAIME ALONSO	Sí
4.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
5.	GOMEZ SALAMANCA ESNEYDER	Sí
6.	LEON VARGAS JAIRO	Sí
7.	MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA	Sí
8.	MINA GARCES ARNULFO	Sí
9.	MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER	Sí
10.	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	Sí
11.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
12.	ROMERO NADER CLAUDIA TERESA	Sí
13.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
14.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
15.	SANDOVAL IBANEZ WINSNER NESSIR	Sí

Se deja constancia que el presidente de la Comisión autorizó la votación manual de la H. R. María Fernanda Carrascal, quien voto por el SÍ.

JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ
Presidente

JORGE MENDEZ HERNANDEZ
Vicepresidente

GERARDO YEPES CARO
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 1671 - Miércoles, 28 de octubre de 2026

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN **Págs.**

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Acta número 07 de 2026 (septiembre 22)..... 1

Acta número 08 de 2026 (septiembre 30)..... 13

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026